



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°32.-

SESIÓN ORDINARIA N°32/2018.-

En Osorno, a 16 de OCTUBRE de 2018, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°31 de fecha 02 de OCTUBRE de 2018.
2. ORD. N°1234 DEL 08.10.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos al presupuesto del Departamento de Educación.
3. ORD. N°1261 DEL 02.10.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.
4. ORD. N°1266 DEL 03.10.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", respecto a la contratación de un Técnico a desempeñarse en la Dirección de Operaciones. (funciones específicas se detallan en oficio aludido).
5. ORD. N°1303 DEL 08.10.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.
6. ORD. N°1679 DEL 01.10.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar comodato por 10 años, a la Fundación Integra, sobre el inmueble ubicado en calle Caupolicán N°80, Población Alday, de la ciudad y comuna de Osorno, en el cual se emplaza el Jardín Infantil y Sala Cuna "Disneylandia", inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2.447 vuelta N°2.120 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno. En el sentido de cumplir los requisitos para obtener el reconocimiento oficial exigido por la Ley 20.370 que "ESTABLECE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN", y por el Decreto 315 que, "REGLAMENTA REQUISITOS DE ADQUISICIÓN, MANTENCIÓN Y PÉRDIDA DEL RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL ESTADO A LOS



Concejo Municipal

ESTABLACIMIENTOS EDUCACIONALES DE EDUCACIÓN PARVULARIA, BÁSICA Y MEDIA° de 29 de junio de 2011.

7. ORD. N°1680 DEL 01.10.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar en Comodato, con carácter precario, por 4 años, a la Junta de Vecinos de Mejoreros Población Davanzo, inmueble ubicado en la intersección de la calle Juan Alessandri esquina Uno de Mayo S/N, Población Davanzo, sector de Rahue, de la Ciudad y Comuna de Osorno, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2076 N°2617 del Registro de Propiedad del año 1988 y a fojas 8 N°2 del Registro de Propiedad del año 1991, ambos del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.
8. ORD. N°1681 DEL 01.10.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar en Comodato, con carácter precario, por 4 años, a la Junta de Vecinos Villa San Ramón, Horizonte, Sol del Pacífico y Yungay, propiedad ubicada en calle Chacarillas N°1246, Rahue Alto, de la Ciudad y Comuna y Provincia de Osorno, correspondiente al Lote 1 del levantamiento topográfico de abril de 2017, de una superficie de 292,40 m², inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 3.267 N°2.846 del Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.
9. ORD. N°1686 DEL 02.10.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Taller de Emprendimiento Hilando Ilusiones, por el monto de \$350.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Difundiendo el Telar Mapuche".
10. ORD. N°1710 DEL 04.10.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°13 Polloico, por el monto de \$1.199.400.- para la ejecución del proyecto denominado "Implementación Sede Social Polloico".
11. ORD. N°1711 DEL 04.10.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Organización de Ciegos Emprendedores Osorno, por el monto de \$420.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Primer Seminario de Rehabilitación Visual: ¡Un Abordaje Local!".
12. ORD. N°1712 DEL 04.10.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por el monto de \$15.555.000.- para la ejecución del proyecto denominado Creación Ballet Folclórico Municipal de Osorno, "La Danza pone en Movimiento la Cultura".
13. ORD. N°1713 DEL 04.10.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Asociación Indígena Tremun Newen,



Concejo Municipal

por el monto de \$200.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Trawun con Anumkatun".

14. ORD. N°1715 DEL 04.10.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°17 Municipal 18 de Septiembre, por el monto de \$510.400.- para la ejecución del proyecto denominado "Equipando Nuestra Sede Municipal".
15. ORD. N°627 DEL 06.09.2018. COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar reformulación de Estrategia e Indicador de la Meta Prioridad Media aprobada, de Gabinete Alcaldía, correspondiente al P.M.G.M. año 2018.
16. ORD. N°364 DEL 05.10.2018. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para rectificar Acuerdo N°318, adoptado en Sesión Ordinaria N°26 del 14.08.2018, respecto a comprometer financiamiento para los gastos de operación anual sin abandono y los gastos de operación post - cierre del vertedero municipal Curaco, del proyecto "Construcción Obras de Cierre Vertedero Municipal Curaco", código BIP 40007341-0, en el sentido de agregar el párrafo "Dentro de los gastos de Operación Post - Cierre del Vertedero municipal Curaco se encuentra incorporados los costos de monitoreo según RCA 438/2010 y resolución de consulta de pertinencia N°94 del 28 de febrero de 2017 del SEA Región de Los Lagos".
17. ORD. N°1587 DEL 04.10.2018. TRANSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar contratación directa del Proyecto "Semaforización Calle Buenos Aires con René Soriano", a la empresa SEÑALIZA SPA, R.U.T. N°76.732.494-4, por un monto de \$69.982.125.- I.V.A. incluido.
18. MEMO N°303 DEL 09.10.2018. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°90 DEL 09.10.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°63/2018, ID N°2308-77-LP18, "Diseño Proyecto de Recuperación Laderas Barrio Parque Integrado", al oferente DUPLAUSTRAL CONSULTORES LTDA., R.U.T. N°76.877.874-4, por el monto de \$48.645.000.- Exento de impuesto, en un plazo de 150 días corridos.
19. OFICIO N°1361 DEL 10.10.2018. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Traslado de Patente de Alcoholes Clase F Establecimiento de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas, a nombre de Yovana Linosca Fuentes Carter, R.U.T. N°13.334.528-0, para su funcionamiento en local ubicado en calle Eleuterio Ramírez N°647, Osorno.
20. ASUNTOS VARIOS.



Concejo Municipal

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

ALCALDE BERTIN: " Un saludo cariñoso a todos los que nos están viendo por esta señal de televisión, y la invitación como siempre vengan Osorno. Antes de comenzar la reunión, quiero hacer públicas mis felicitaciones a la Selección Sub 13 de Basquetbol de Osorno.

Quiero felicitar a los jugadores de la selección sub 13 de Osorno quienes obtuvieron el PRIMER LUGAR en CAMPEONATO NACIONAL DE BÁSQUETBOL FEDERADO SERIE SUB 13, realizado en la ciudad de Antofagasta el fin de semana recién pasado.

Este equipo de 12 jóvenes, ganaron los 7 partidos que disputó. El equipo compuesto por 8 jugadores del Español Osorno, 4 de Deportivo Osorno. Cabe destacar también, que el jugador base osornino, Francisco San Martín, fue elegido el MEJOR JUGADOR DEL TORNEO.

Felicitaciones entonces a los jóvenes jugadores que son parte de este equipo.

- Juan Aguirre
- Vicente De La Fuente
- Máximo Soto
- Diego Laurel
- Francisco San Martín
- Benjamín Terán
- Javier Aguirre
- Diego Maldonado
- Alonso Puiggros
- Mateo Araya
- Jorge Anuch
- Simón Oyarzún (Hijo de Nicolle Ríos, funcionaría del área jurídica)

Entonces, vaya para todos ellos nuestra felicitaciones, porque se lo merecen, un evento como este no puede pasar desapercibido, por eso es que lo quise hacer notar en beneficio de estos jóvenes, que realmente hicieron un tremendo esfuerzo, y nos proyectaron muy bien en la ciudad de Antofagasta."

CONCEJAL VARGAS: "A propósito de esta fecha del día del profesor, y relacionado con lo que usted señala, señor Alcalde, nuestras más sinceras felicitaciones para el profesor, para el entrenador, don Pablo Millar, a quien tengo el gusto de conocer desde muy niño de la Escuela 1, es hijo de la enseñanza pública, alumno del Liceo Carmela Carvajal, posteriormente, profesor egresado de la Universidad de Los Lagos, trabaja actualmente en



Concejo Municipal

la Escuela España, y es el coordinador de la rama de basquetbol de nuestro D.A.E.M., por lo tanto, siento como muy cerca este triunfo de nuestra educación municipal, teniendo a don Pablo como profesor, como técnico de este equipo”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Lo tenía en uno de mis puntos varios, por lo tanto, me adhiero a esas felicitaciones, también quiero agregar que ellos para llegar a Antofagasta y ganar todos sus partidos, y ganarlos con tremendos marcadores, le ganaron primero a Valdivia, a Puerto Montt, y a Ancud, en la base Regional, de tal suerte creo que amerita un reconocimiento especial, traerlos acá, y destacarlos como lo destaca usted para toda la ciudadanía y el sur del país”.

CONCEJAL CARRILLO: " Obviamente, sumarme a esa alegría, que significa un triunfo deportivo para nuestra ciudad, sabemos que Osorno, es una ciudad que vive con el Deporte, y que se vive el deporte, por ende, creo que esto es consecuencia de un trabajo permanente de toda una comunidad, incluida las autoridades, y creo que amerita Alcalde, que para interpretar a todos mis colegas Concejales, se haga llegar una felicitación como corresponde de parte de este Concejo Municipal”.

ALCALDE BERTIN: " Perfecto, que se haga llegar en nombre del Concejo las felicitaciones al equipo. Bien muchas gracias por sus intervenciones colegas, y el mérito es de los chicos y hay que destacarlo como corresponde”.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°31 de fecha 02 de OCTUBRE de 2018.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°31 de fecha 02 de OCTUBRE de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°391.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1234 DEL 08.10.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del

1300



Concejo Municipal

Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos al presupuesto del Departamento de Educación.

Se da lectura al «ORD. N°1234.DAEM. ANT: NO HAY. MAT: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO INCLUIR MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS, SEGUNDA CUOTA F.A.E.P. 2018. OSORNO, 08 DE OCTUBRE DE 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

Junto con saludarlo, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos al presupuesto del Departamento de Educación Año 2018:

DE:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.003.002.999	Otros	855.930.-
TOTAL		855.930.-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	60.000
215.22.01.001	Para Personas	9.000
215.22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	5.000
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5.000
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	70.500
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de inmuebles	4.000
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	5.000
215.22.04.999	Otros	5.000
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	298.921
215.22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	50.000
215.22.08.999.001	Movilización Alumnos	172.009
215.22.08.999.002	Otros	5.000
215.22.11.002.001	Capacitación Docentes	120.000
215.22.11.002.002	Capacitación No Docente	30.000
215.22.11.001	Estudios e Investigaciones	1.000
215.22.11.999.002	Asesorías	1.000
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	14.000
215.29.07.001	Programas Computacionales	500
TOTAL		855.930.-

La presente modificación es por mayores ingresos correspondiente a la transferencia de la segunda cuota del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Año 2018.

Se adjunta: Orden de ingreso Segunda Cuota Plan de iniciativas FAEP 2018 y Convenio FAEP 2018.

Sin otro particular, se despide atte., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Nos puede explicar el Jefe del D.A.E.M., si esto está todo en el PADEM que aprobamos la vez pasada".

Se integra a la mesa don Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: "Alcalde, estimados Concejales y Concejala, me sumo también al saludo por el día del profesor, a todos los profesores, sobre todo de la Educación Municipal. Esta modificación obedece principalmente a la incorporación de los recursos FAEP 2018, por tanto, no están considerados dentro del PADEM que hicimos el año pasado, estos son montos que están llegando este año, hace dos semanas atrás nos llegó la primera cuota, que fue aprobado por este mismo Concejo, y ahora nos llegó la segunda cuota".

ALCALDE BERTIN: " Quiero entender que estos son valores frescos, que llegaron recién, son mayores ingresos, y se están distribuyendo en las cuentas que están abajo en gastos".

CONCEJAL HERNANDEZ: " O sea, se van a aumentar estas cuentas".

ALCALDE BERTIN: " Exactamente, para entregar un mejor servicio"

CONCEJAL HERNANDEZ: " Nos puede hacer llegar un informe, porque como hay varios desgloses de aumento de presupuesto, se supone que tiene que haber una planificación de gastos en cada una de estas cuentas, porque son dineros nuestros".

ALCALDE BERTIN: " Las cuentas generalmente se suplementan en la cuenta, y el gasto se produce después a medida que va pasando el tiempo, de acuerdo a la oportunidad y la necesidad del momento".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Estoy de acuerdo, pero me pueden informar las dos cuentas más grandes".

ALCALDE BERTIN: " La cuenta se suplementa, se deja en esa cuenta, y el gasto después viene de acuerdo a lo que se está produciendo en el momento, eso no se sabe, puede ser una cosa o la otra, no es que está planificado con anticipación, puede ser que algunas cosas estén planificadas, pero no todo, ahora si llegamos a fin de año con dinero en esas cuentas, queda como saldo para el año siguiente, y se vuelve a distribuir el año siguiente, ahora como llegaron estos 800 millones ellos tienen que distribuirlo, y ahora se está presupuestando en esas cuentas, pero el gasto efectivo todavía no sabemos cuál es. Bien, en votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos al presupuesto del Departamento de Educación

DE:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.003.002.999	Otros	855.930.-
TOTAL		855.930.-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	60.000
215.22.01.001	Para Personas	9.000
215.22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	5.000
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5.000
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	70.500
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de inmuebles	4.000
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	5.000
215.22.04.999	Otros	5.000
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	298.921
215.22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	50.000
215.22.08.999.001	Movilización Alumnos	172.009
215.22.08.999.002	Otros	5.000
215.22.11.002.001	Capacitación Docentes	120.000
215.22.11.002.002	Capacitación No Docente	30.000
215.22.11.001	Estudios e Investigaciones	1.000
215.22.11.999.002	Asesorías	1.000
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	14.000
215.29.07.001	Programas Computacionales	500
TOTAL		855.930.-

La presente modificación es por mayores ingresos correspondiente a la transferencia de la segunda cuota del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Año 2018.

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1234 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 08 de octubre de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°392.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1261 DEL 02.10.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo,



Concejo Municipal

para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD.N°1261. ANT: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 02 OCTUBRE 2018. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.09.003	1	Arriendo de vehículos	30.000.-
		TOTAL	30.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
29.99	1	Otros activos no financieros	30.000.-
		TOTAL	30.000.-

P.O. 5-162

Justificación:

Cuenta 29.99 : Para financiar adquisición de escultura de Monseñor Francisco Valdés, primer obispo de Osorno, según documentación adjunta.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal



Concejo Municipal

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.09.003	1	Arriendo de vehículos	30.000.-
		TOTAL	30.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
29.99	1	Otros activos no financieros	30.000.-
		TOTAL	30.000.-

P.O. 5-162

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1261 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 02 de octubre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°393.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1266 DEL 03.10.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", respecto a la contratación de un Técnico a desempeñarse en la Dirección de Operaciones. (funciones específicas se detallan en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD.N°1266. DAF. ANT: ORD.DIR.OPER.N°132 DEL 02/10/2018. MAT: INFORMA FUNCIONES ESPECIFICAS PERSONAL A HONORARIOS. OSORNO, 03 OCTUBRE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JORGE A. GARAY QUINTRAMAN. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).

Mediante el presente oficio vengo a informar a Ud., funciones específicas para contratación de personal bajo el Subtítulo 21 A suma alzada, solicitada por la Dirección de Operaciones, para ser considerado en puntos varios y ser presentado en Concejo del día Martes 09 de octubre del 2018.



Concejo Municipal

	UNIDAD	FUNCION ESPECÍFICA.
TÉCNICO	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	1.Reparación de cierres metálicos de multicanchas. 2.Construcción y reparación de cierres perimetrales metálicos de sedes sociales. 3.Construcción e instalación de rejas metálicas a recintos municipales y sedes. 4.Reparaciones de estructuras metálicas en recintos municipales. 5.Reparaciones de mástiles metálicos y brazos de las luminarias del alumbrado público en bienes nacionales de uso público, municipales, plazas, multicanchas, canchas y sedes sociales.

Saluda atentamente a Ud., JORGE A. GARAY QUINTRAMAN. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", respecto a la contratación de un Técnico a desempeñarse en la Dirección de Operaciones, para las siguientes funciones:

	UNIDAD	FUNCION ESPECÍFICA.
TÉCNICO	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	1.Reparación de cierres metálicos de multicanchas. 2.Construcción y reparación de cierres perimetrales metálicos de sedes sociales. 3.Construcción e instalación de rejas metálicas a recintos municipales y sedes. 4.Reparaciones de estructuras metálicas en recintos municipales. 5.Reparaciones de mástiles metálicos y brazos de las luminarias del alumbrado público en bienes nacionales de uso público, municipales, plazas, multicanchas, canchas y sedes sociales.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1266 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de octubre de 2018.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°394.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1303 DEL 08.10.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD.N°1303. DAF. ANT: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT. SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 08 OCTUBRE 2018. DE: SR. DIRECTO ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.05	1	Servicios básicos	20.000.-
22.05	2	Servicios básicos	30.000.-
22.08	2	Servicios generales	45.000.-
24.01.008.001	4	Navidad Comunal	5.000.-
		TOTAL	100.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.01	5	Alimentos y bebidas	6.300.-
22.04	1	Materiales de uso o consumo	25.000.-
22.04	2	Materiales de uso o consumo	20.000.-
22.06	1	Mantenimiento y reparaciones	15.000.-
22.06	2	Mantenimiento y reparaciones	10.000.-
22.07	5	Publicidad y difusión	5.000.-
24.01.007	4	Asistencia social a personas naturales	3.700.-
24.01.008.002.001	5	Otros	15.000.-
		TOTAL	100.000.-

P.O. 5-173

Justificación:

1307



Concejo Municipal

Cuenta 22.01 : Para financiar servicios de coffe break, catering e insumos para realizar las actividades municipales en lo que resta de año. (Ord. N 57 Gabinete)

Cuenta 22.04 : Para financiar compra de materiales de oficina, insumos computacionales y para materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles municipales y para mantención de alumbrado público.

Cuenta 22.06 : Para financiar mantención y reparación de edificaciones municipales y de vehículos en lo que resta de año.

Cuenta 22.07 : Para financiar gastos de publicidad en actividades municipales dentro de lo que resta de año, según documento de Oficina Comunicaciones.

Cuenta 24.01.008.002.001 : Para financiar adquisición de premios, regalos y otros insumos para ser entregados en actividades municipales en lo que resta de año. (Ord. N2 57 Gabinete)

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Con esta modificación se le está quitando dinero a la Navidad comunal".

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Señor Alcalde, señores Concejales, su apreciación es correcta Concejal, pero es porque la Unidad de Comunicaciones reevaluó el tema de la Navidad Comunal, referencia a todas las actividades de aquí a fin de año, y el gasto que se va a hacer para este año, es un poco más en cantidad, pero va a salir un menor costo, un menor gasto, y de ahí se decidió sacar 5 millones para destinarlo a otra cosa".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Esto no tiene que ver con los regalos de los niños".

ALCALDE BERTIN: " No, esto es la cuenta globo, hay muchas subcuentas que están ahí. Bien en votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.05	1	Servicios básicos	20.000.-
22.05	2	Servicios básicos	30.000.-
22.08	2	Servicios generales	45.000.-
24.01.008.001	4	Navidad Comunal	5.000.-
TOTAL			100.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.01	5	Alimentos y bebidas	6.300.-
22.04	1	Materiales de uso o consumo	25.000.-
22.04	2	Materiales de uso o consumo	20.000.-
22.06	1	Mantenimiento y reparaciones	15.000.-
22.06	2	Mantenimiento y reparaciones	10.000.-
22.07	5	Publicidad y difusión	5.000.-
24.01.007	4	Asistencia social a personas naturales	3.700.-
24.01.008.002.001	5	Otros	15.000.-
TOTAL			100.000.-

P.O. 5-173

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1303 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 08 de octubre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°395.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1679 DEL 01.10.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar comodato por 10 años, a la Fundación Integra, sobre el inmueble ubicado en calle Caupolicán N°80, Población Alday, de la ciudad y comuna de Osorno, en el cual se emplaza el Jardín Infantil y Sala Cuna "Disneylandia", inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2.447 vuelta N°2.120 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno. En el sentido de cumplir los requisitos para obtener el reconocimiento oficial exigido por la Ley 20.370 que "ESTABLECE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN", y por el Decreto 315 que, "REGLAMENTA REQUISITOS DE ADQUISICIÓN, MANTENCIÓN Y PÉRDIDA DEL RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL ESTADO A LOS ESTABLACIMIENTOS EDUCACIONALES DE EDUCACIÓN PARVULARIA, BÁSICA Y MEDIA° de 29 de junio de 2011.



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD.N°1679. DIDECO. ANT: ORD.DAJ: 32-S DE 05/07/2018. ORD.DID.N°1167 DE 27/07/2018. SOLICITUD DE COMODATO FUNDACION INTEGRAL. MAT: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA EL RESPECTIVO ACUERDO DEL CONCEJO. OSORNO, 01 DE OCTUBRE DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte de la Fundación INTEGRAL, sobre el inmueble ubicado en calle Caupolicán N° 80, Población Alday, de la ciudad y comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 2447 vuelta N° 2120 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno correspondiente al año 2010.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble municipal ubicado en calle Caupolicán N° 80, Población Alday, de la ciudad y comuna de Osorno, en el cual se emplaza el jardín infantil y sala cuna “Disneylandia”

Que, en virtud a la impetración de comodato de Fundación INTEGRAL, en el sentido de cumplir los requisitos para obtener el reconocimiento oficial exigido por la ley 20.370 que “QUE ESTABLE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN” y por el Decreto 315 que, “REGLAMENTA REQUISITOS DE ADQUISICIÓN, MANTENCIÓN Y PERDIDA DEL RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL ESTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE EDUCACIÓN PARVULARIA, BÁSICA Y MEDIA” de 29 de junio de 2011, se sugiere que se trate un comodato por un plazo de diez años, y que sea suscrito por la partes a través de escritura pública.

Se deja constancia que anteriormente Fundación INTEGRAL poseía comodato de dicho inmueble, lo cual venció el 2016. En este lapso de tiempo, el Jardín Infantil “Disneylandia” fue reconstruido por dicha fundación y este presente año reactivaron los trámites correspondientes para solicitar comodato del inmueble anteriormente descrito.

Adjunto a este oficio el ORD. DAJ.: 32-S aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente., ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

1310



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar comodato por 10 años, a la Fundación Integra, sobre el inmueble ubicado en calle Caupolicán N°80, Población Alday, de la ciudad y comuna de Osorno, en el cual se emplaza el Jardín Infantil y Sala Cuna "Disneylandia", inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2.447 vuelta N°2.120 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno. En el sentido de cumplir los requisitos para obtener el reconocimiento oficial exigido por la Ley 20.370 que "ESTABLECE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN", y por el Decreto 315 que, "REGLAMENTA REQUISITOS DE ADQUISICIÓN, MANTENCIÓN Y PÉRDIDA DEL RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL ESTADO A LOS ESTABLACIMIENTOS EDUCACIONALES DE EDUCACIÓN PARVULARIA, BÁSICA Y MEDIA" de 29 de junio de 2011. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1679 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 01 de octubre de 2018, ordinario N°32-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 05 de julio de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°396.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°1680 DEL 01.10.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar en Comodato, con carácter precario, por 4 años, a la Junta de Vecinos de Mejoreros Población Davanzo, inmueble ubicado en la intersección de la calle Juan Alessandri esquina Uno de Mayo S/N, Población Davanzo, sector de Rahue, de la Ciudad y Comuna de Osorno, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2076 N°2617 del Registro de Propiedad del año 1988 y a fojas 8 N°2 del Registro de Propiedad del año 1991, ambos del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°1680. DIDECO. ANT: ORD.DAJ: 41-G DE 26/06/2018. ORD.DID.N°1133 DE 21/06/2018. ORD.DID.N°836 DE 08/05/2018. SOLICITUD DE COMODATO JUNTA DE VECINOS N°2 MEJOREROS POBLACIÓN DAVANZO. MAT: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA EL RESPECTIVO ACUERDO DEL CONCEJO. OSORNO, 01 DE OCTUBRE DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S).



Concejo Municipal

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte de Junta de Vecinos N° 2 Mejoreros Población Davanzo, sobre el inmueble ubicado en la intersección de la calle Alessandri y Uno de Mayo S/N de la Ciudad y Comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ant. que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 2076 N° 2617 del Registro de Propiedades del año 1988 y a fojas 8 N°2 del Registro de Propiedad del año 1991, ambos del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, a la Junta de Vecinos N° 2 Mejoreros Población Davanzo, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Además de deja constancia que dicho inmueble anteriormente fue entregado en comodato a esta Junta de Vecinos, lo cual fue solicitado por el municipio para albergar a los niños del jardín infantil "Disneylandia" que estaba en proceso de reconstrucción por parte de la Fundación INTEGRÁ.

Adjunto a este oficio el informe N° 41-G aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente., ROSA OYARZUN OLIVA.
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en Comodato, con carácter precario, por 4 años, a la Junta de Vecinos de Mejoreros Población Davanzo, inmueble ubicado en la intersección de la calle Juan Alessandri esquina Uno de Mayo S/N, Población Davanzo, sector de Rahue, de la Ciudad y Comuna de Osorno, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2076 N°2617 del Registro de Propiedad del año 1988 y a fojas 8 N°2 del Registro de Propiedad del año 1991, ambos del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1680 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 01 de octubre de 2018, ordinario N°41-G de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 26 de junio de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.



Concejo Municipal

ACUERDO N°397.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°1681 DEL 01.10.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar en Comodato, con carácter precario, por 4 años, a la Junta de Vecinos Villa San Ramón, Horizonte, Sol del Pacífico y Yungay, propiedad ubicada en calle Chacarillas N°1246, Rahue Alto, de la Ciudad y Comuna y Provincia de Osorno, correspondiente al Lote 1 del levantamiento topográfico de abril de 2017, de una superficie de 292,40 m², inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 3.267 N°2.846 del Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°1681. DIDECO. ANT: INFORME.DAJ: 62-S DE 28/06/2018. ORD.DID.N°995 DE 30/05/2018. ORD.DID.N°964 DE 28/05/2018. SOLICITUD DE COMODATO JUNTA DE VECINOS VILLA SAN RAMON, HORIZONTE, SOL DEL PACIFICO Y YUNGAY. MAT: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA EL RESPECTIVO ACUERDO DEL CONCEJO. OSORNO, 01 DE OCTUBRE DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte de Junta de Vecinos Villa San Ramón, Horizonte, Sol Del Pacífico y Yungay, sobre el inmueble ubicado en la intersección de la calle Chacarillas N° 1246 de la Ciudad y Comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 3267 N° 2846 del año 2011 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

En opinión de la mismo, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, a la Junta de Vecinos Villa San Ramón, Horizonte, Sol Del Pacífico y Yungay, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Además, se deja constancia que dicha Junta de Vecinos anteriormente poseía comodato del inmueble anteriormente descrito.

Adjunto a este oficio el informe N° 62-S aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente., ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en Comodato, con carácter precario, por 4 años, a la Junta de Vecinos Villa San Ramón, Horizonte, Sol del Pacífico y Yungay, propiedad ubicada en calle Chacarillas N°1246, Rahue Alto, de la Ciudad y Comuna y Provincia de Osorno, correspondiente al Lote 1 del levantamiento topográfico de abril de 2017, de una superficie de 292,40 m², inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 3.267 N°2.846 del Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1681 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 01 de octubre de 2018, ordinario N°62-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 28 de junio de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°398.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°1686 DEL 02.10.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Taller de Emprendimiento Hilando Ilusiones, por el monto de \$350.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Difundiendo el Telar Mapuche".

Se da lectura al «ORD.N°1686. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE TALLER DE EMPRENDIMIENTO HILANDO ILUSIONES. ORD.N°1340 DE FECHA 31.07.2018 DIDECO. ORD.DID.N°1339 DE FECHA 31.07.2018 DIDECO, INFORME N°70-V DE FECHA 06.08.2018 ASESORIA JURIDICA. ORD.N°1053 DE FECHA 20.08.2018 DAF. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 02 DE OCTUBRE DE 2018. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarla, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 09.10.2018, la solicitud de aporte del Taller de Emprendimiento Hilando Ilusiones, por un monto de \$350.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Difundiendo el Telar Mapuche".

1314



Concejo Municipal

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente., ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Taller de Emprendimiento Hilando Ilusiones, por el monto de \$350.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Difundiendo el Telar Mapuche". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°70-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de agosto de 2018; ordinario N°1053 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de agosto de 2018 y ordinario N°1686 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 02 de octubre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°399.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°1710 DEL 04.10.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°13 Polloico, por el monto de \$1.199.400.- para la ejecución del proyecto denominado "Implementación Sede Social Polloico".

Se da lectura al «ORD.N°1710. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APORTE JUNTA DE VECINOS N°13 POLLOICO. ORD.N°1605 DE FECHA 14.09.2018 DIDECO. ORD.DID.N°1606 DE FECHA 14.09.2018 DIDECO, INFORME N°86-V DE FECHA 21.09.2018 ASESORIA JURIDICA. ORD.N°1268 DE FECHA 03.10.2018 DAF. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 04 DE OCTUBRE DE 2018. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 09.10.2018, la solicitud de aporte de la Junta de Vecinos N°13 Polloico, por un monto de \$1.199.400.- para la ejecución del proyecto denominado "Implementación Sede Social Polloico".

Se adjuntan antecedentes.

1315



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente., ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°13 Polloico, por el monto de \$1.199.400.- para la ejecución del proyecto denominado "Implementación Sede Social Polloico". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°86-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 21 de septiembre de 2018; ordinario N°1268 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de octubre de 2018 y ordinario N°1710 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de octubre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°400.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°1711 DEL 04.10.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Organización de Ciegos Emprendedores Osorno, por el monto de \$420.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Primer Seminario de Rehabilitación Visual: ¡Un Abordaje Local!".

Se da lectura al «ORD.N°1711. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE ORGANIZACIÓN DE CIEGOS EMPRENDEDORES DE OSORNO. ORD.N°1642 DE FECHA 25.09.2018 DIDECO. ORD.DID.N°1641 DE FECHA 25.09.2018 DIDECO, INFORME N°88-V DE FECHA 03.10.2018 ASESORIA JURIDICA. ORD.N°1268 DE FECHA 03.10.2018 DAF. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 04 DE OCTUBRE DE 2018. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 09.10.2018, la solicitud de aporte de la Organización de Ciegos Emprendedores Osorno, por un monto de \$420.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Primer Seminario de Rehabilitación Visual: Un Abordaje Local!"

Se adjuntan antecedentes.

1316



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente., ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Organización de Ciegos Emprendedores Osorno, por el monto de \$420.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Primer Seminario de Rehabilitación Visual: ¡Un Abordaje Local!". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°88-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de octubre de 2018; ordinario N°1268 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de octubre de 2018 y ordinario N°1711 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de octubre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°401.-

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°1712 DEL 04.10.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por el monto de \$15.555.000.- para la ejecución del proyecto denominado Creación Ballet Folclórico Municipal de Osorno, "La Danza pone en Movimiento la Cultura".

Se da lectura al «ORD.N°1712. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE CORPORACION CULTURAL DE OSORNO. ORD.N°1673 DE FECHA 28.09.2018 DIDECO. ORD.DID.N°1674 DE FECHA 03.10.2018 DIDECO, INFORME N°87-V DE FECHA 03.10.2018 ASESORIA JURIDICA. ORD.N°1271 DE FECHA 03.10.2018 DAF. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 04 DE OCTUBRE DE 2018. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 09.10.2018, la solicitud de aporte de la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$15.555.000.- para la ejecución del proyecto denominado Creación Ballet Folclórico Municipal de Osorno "La danza pone en movimiento la cultura".

Se adjuntan antecedentes.

1317



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente., ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: "Mi voto es favorable y me parece una muy buena iniciativa, pero esto es solo para la instalación, cómo se mantendrá a futuro la mantención de este grupo tanto los instructores como la gente que participa".

ALCALDE BERTIN: "Con esto se considera el sueldo por un año para los profesores, y todos los gastos que necesite el grupo para que comience a funcionar".

Se integra a la mesa la señora Rosana Faúndez, Directora Ejecutiva de la Corporación Cultural de Osorno.

SEÑORA FAUNDEZ: "Buenas tardes, señor Alcalde y señores Concejales. Esta iniciativa que nace justamente de ver que Osorno tiene muchas agrupaciones folclóricas que ustedes las pueden ver para el 18 de septiembre, sin embargo, no tiene un elenco, que se transforme en un embajador para la ciudad, un grupo específico, que esté muy seleccionado y que esté a cargo de un profesional con vasta trayectoria, para que se transforme en el ballet, en un elenco de la ciudad, así que primero que todo estamos apuntando en todos los ámbitos. La primera implementación es porque pensamos en algo profesional, el vestuario es muy importante, y lo mandamos a confeccionar, no podemos comprar el vestuario en cualquier lado, las camisas por ejemplo de la gente de danza son especiales y tiene un fuelle en las mangas, está todo pensado para que tenga un movimiento, que al levantar el brazo, el bailarín no quede con el brazo descubierto, entonces, todo el vestuario, los colores y todo se tiene que pensar, de acuerdo a lo que nosotros queremos proponer como nos va a representar este ballet a través incluso del vestuario y los colores, y toda la implementación partimos de lo básico, mostrando cuadros de danzas de tres partes de Chile, una es el baile mapuche Huilliche, la cueca nuestra danza nacional, y también de la cosmovisión de Chiloé, con un vestuario Chilote, pero con la cosmovisión Mapuche Huilliche ellos tienen su orfebrería sus joyas, que no van a hacer evidentemente en plata, pero de un material un poco más económico, pero se apunta a que la puesta sea de ese nivel, porque justamente la persona que va a trabajar es su exigencia, y es el señor Julio Mariangel Toledo, Profesor de Danza de la Universidad Austral de Valdivia, que tiene más de 20 años de experiencia, y es conocido a nivel nacional e internacional, porque estamos pensando en una persona que tenga una capacidad de gestión, como para que nos ayude a mostrar el ballet, no solamente en Osorno, sino que en la Región,



Concejo Municipal

a nivel Nacional, y porque no el próximo año a nivel internacional, la próxima etapa que es la número 2, es con aporte que pide la corporación al aporte de cultura que ustedes entregan durante todos los años, para poder mantener el sueldo del profesor, del ayudante, porque necesita un ayudante para todos los ejercicios, y también el apoyo que se necesita de los músicos, porque va a hacer apoyado este elenco de danza por músicos en vivo”.

ALCALDE BERTIN: “Aclaro solamente del aporte que estaríamos entregando para operación sería \$11.385.000.- para personal \$3.300.000.- y para inversión \$870.000.- y eso hace los \$15.555.000.”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Quiero felicitar a la señora Rosana por esta iniciativa, aparte de la orquesta de cámara que no teníamos en Osorno, tampoco teníamos un grupo de ballet, yo hace 25 años, fui testigo de un ballet que hubo aquí, pero con mucho menos recursos lo hacía el profesor Sergio Soto, era parte del conjunto folclórico, los chicos que participaban ahí eran todos jovencitos de los liceos, tuve la suerte de anunciarlos en muchas oportunidades, e incluso estaba mi hija ahí, que siguió el tema de la danza, ahora es profesora de danza, entonces, señora Rosana quiero desearle el máximo de los éxitos con este ballet, que va a representar a toda la cultura, a todo el arte escénico de nuestra ciudad y de nuestra provincia, que le vaya muy bien”.

CONCEJAL CARRILLO: “Felicitar a la señora la señora Rosana, me alegro que se haya atrevido, porque este era un sueño que lo venía comentando desde mucho tiempo, la idea de crear un ballet folclórico, y creo que con esto se marca una tendencia en el ámbito cultural, he tenido la suerte de ver un ballet en más de una oportunidad que tiene el D.A.E.M., que es muy interesante, y creo que perfectamente se puede complementar, con lo que hoy día está generando el Centro Cultural, me alegro, dar mi voto favorable Alcalde, porque esta es la línea correcta que tenemos que trabajar”.

CONCEJAL CASTILLA: “También felicito la iniciativa, creo que Osorno algo así de buen nivel, y como usted dice para recorrer Chile y también el extranjero. Lo único que me llama la atención que aquí en Osorno, no tengamos ningún preparador, o algún folclorista de calidad, que tengamos que ir a buscarlo a Valdivia”.

SEÑORA FAUNDEZ: “Ocurre que la responsabilidad mía es de la Corporación Cultural, que generar los elencos, y yo siendo artista también, conozco en el medio lo que existe y lo que tenemos, y yo apuesto porque es un aporte tan significativo que va a hacer el municipio, este justamente en manos muy profesionales, vamos apoyar a la persona porque este viene por lo menos unos 5 años, más o menos, el apoyo digo el coordinador, que tiene que ser osornino, que tiene que quedar con todos estos conocimientos, de parte de este profesor, que es una tremenda persona reconocida a nivel nacional, para que esta persona a futuro pueda dirigir el elenco. Quiero



Concejo Municipal

hacer un alcance, que todos los proyectos que se levantan desde la corporación son conversados previamente con el Presidente de la Corporación, apoyado por ustedes, y esto es una necesidad que desde hace mucho tiempo se venía comentando, porque el Alcalde ya me lo había solicitado, porque una ciudad como esta necesita tener elencos, porque si estamos pensando a futuro en la gestión tener este Teatro de las Artes, vamos a necesitar elencos de calidad, ya tenemos dos, el coro este es su segundo año que tiene participación, están participando 48 personas es un coro ciudadano porque tenemos niños desde los 4 años hasta los 68 años, así que es un coro muy especial, en noviembre vamos a cursarles una invitación en donde se van a presentar los dos elencos, para poder inaugurar esa lámpara maravillosa que quedó funcionando muy bien, el cual ustedes también aprobaron el aporte para la lámpara de lagrima del Centro Cultural”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Felicitar a la señora Rosana y al equipo, y a todas las personas que han estado en la idea de este proyecto, sin duda traer más cultura a Osorno, fortalece especialmente a nuestras nuevas generaciones, los niños, los jóvenes de la ciudad, que son los que van a proyectar esto en el tiempo, así como usted lo mencionaba con respecto al coro de nuestra ciudad, y he seguido de cerca esa experiencia igual, sin duda va a fortalecer la imagen de ciudad, y por qué no cuando nosotros vayamos a encuentro a otras ciudades, llevar nuestro coro, llevar a nuestra banda, y también nuestro Bafona chico que vamos a tener que va a hacer una buena copia para otras comunas, las comunas grandes, pequeñas, que con recursos municipales se pueden hacer bonita cosas”.

CONCEJALA URIBE: "También felicitar y apoyar el proyecto, porque también nos han dicho que tenemos mucha cultura en Osorno, y obviamente todos estos proyectos salen del municipio, pero también tienen que ser motivados por alguien, muchas gracias por todo lo que está haciendo por Osorno, se agradece”.

CONCEJAL BRAVO: " En una oportunidad y hace tiempo atrás, yo señale aquí que era importante que los colegios, los días lunes o una vez al mes, cantaran además del canción nacional, además el himno de nuestra comuna que están bonito, con las tres personas que usted conoce, que fue una sorpresa cuando dio la cuenta pública, y conversando con la señora Rosana, me dijo un día, que el himno lo querían tener bien, porque solamente estaba la copia de lo que se hizo en la actuación, que no es lo mismo hacerlo donde corresponde hacer una grabación de esta magnitud, para que lo tengan las instituciones, no solamente educacionales, sino todas la instituciones como por ejemplo cuando hayan actos importantes de aniversarios, decirles por favor que canten la canción nacional, y el himno nuestro que sería muy bonito”.

SEÑORA FAUNDEZ: “ En relación a eso el himno se encuentra la letra, y tiempo atrás se hizo una grabación, pero esa grabación no está bien hecha,



Concejo Municipal

porque no está masterizada y además que tiene como otro pulso al que han logrado interpretar el trio del campo, estos señores que hicieron esta presentación y se apropiaron del himno, porque le dieron otra interpretación, le quitaron este asunto marcial, lo dejaron más abierto, y a la gente le ha gustado mucho. Para tener una grabación y poder entregar a los colegios, que es la idea que ustedes han estado planteando hace mucho tiempo, un CD y que los niños puedan aprender escuchando el CD, y también sirve para actos de ustedes mismos, de aquí del Municipio, cívicos, donde puede estar también el himno, el cual se puede escuchar y que no sea necesario que estén las personas cantando, que eso es muy complicado que estén siempre los tenores. La corporación cultural el año pasado hizo una donación, que significó que la música se hizo en partitura para que la lea una orquesta, o también la puedan leer los coros, por ejemplo un profesor puede lograr que los niños la puedan tocar con teclado, con guitarra, con flauta, etc., y además está la música para una agrupación coral, entonces ese material ya sirve y si se apoya con el CD mucho mejor, pero ese es un trabajo que lo tiene que hacer un profesional, una masterización, y tiene un costo, y también considero que las personas que van a grabar este tema, que son los tres tenores, es su tiempo, porque hacer una grabación de este tipo, toma un tiempo, entonces se podrían hacer una propuesta, que la podríamos hacer desde la Corporación, para que ese material se realmente de buen nivel, y se escuche bien, y tenga un buen sonido”.

ALCALDE BERTIN: "Bien, y muchas gracias señora Rosana, ahora en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por el monto de \$15.555.000.- para la ejecución del proyecto denominado Creación Ballet Folclórico Municipal de Osorno, “La Danza pone en Movimiento la Cultura”. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°87-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de octubre de 2018; ordinario N°1271 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de octubre de 2018 y ordinario N°1712 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de octubre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°402.-

13°) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla.
ORD. N°1713 DEL 04.10.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Asociación Indígena Tremun Newen, por

1321



Concejo Municipal

el monto de \$200.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Trawun con Anumkatun".

Se da lectura al «ORD.N°1713. DIDECO. ANT: APORTE MUNICIPAL. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO PROYECTO DE APORTE. OSORNO, 04 DE OCTUBRE DE 2018. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 09.10.2018, solicitud de aporte municipal por \$200.000.- para la Asociación Indígena Tremún Newen, para el desarrollo del proyecto Trawun con Anumkatun".

Se adjunta copia de antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente., ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Asociación Indígena Tremun Newen, por el monto de \$200.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Trawun con Anumkatun". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°89-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de octubre de 2018; ordinario N°1268 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de octubre de 2018 y ordinario N°1713 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de octubre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°403.-

14°) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla. ORD. N°1715 DEL 04.10.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°17 Municipal 18 de Septiembre, por el monto de \$510.400.- para la ejecución del proyecto denominado "Equipando Nuestra Sede Municipal".



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD.N°1715. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE JUNTA DE VECINOS N°17 MUNICIPAL 18 SEPTIEMBRE. ORD.N°1699 DE FECHA 03.10.2018 DIDECO. ORD.DID.N°1700 DE FECHA 03.10.2018 DIDECO, INFORME N°90-V DE FECHA 04.10.2018 ASESORIA JURIDICA. ORD.N°1287 DE FECHA 04.10.2018 DAF. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 04 DE OCTUBRE DE 2018. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 09.10.2018, la solicitud de aporte de la Junta de Vecinos N°17 Municipal 18 de Septiembre, por la suma de \$510.400.- para la ejecución del proyecto denominado "Equipando nuestra Sede Municipal".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente., ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°17 Municipal 18 de Septiembre, por el monto de \$510.400.- para la ejecución del proyecto denominado "Equipando Nuestra Sede Municipal". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°90-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de octubre de 2018; ordinario N°1287 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04 de octubre de 2018 y ordinario N°1715 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de octubre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°404.-

15°) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla. ORD. N°627 DEL 06.09.2018. COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar reformulación de Estrategia e Indicador de la Meta Prioridad Media aprobada, de Gabinete Alcaldía, correspondiente al P.M.G.M. año 2018.



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD.N°627. COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL. ANT. MAT: SOLICITA CAMBIO INDICADOR META PMGM DE GABINETE. OSORNO, 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.- A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL.

Junto con saludarle muy atentamente, los integrantes del Comité Técnico Municipal, nombrados por Decreto Municipal N° 6.604 del 21 de junio del 2018, vienen en presentar a Ud. solicitud para acuerdo del Honorable Concejo, el cambio del indicador de la meta PMG de Gabinete Alcaldía, de acuerdo a lo requerido.

ANTECEDENTES GENERALES

A partir del primero de Enero del año 2002 con la publicación de la Ley N°19.203; renovada su vigencia por un año a través por la Ley N°20.008 y con la prórroga a través del artículo N°1 de la Ley N°20.198 que extiende su vigencia hasta la fecha en que se apruebe la regulación del artículo 121; los municipios inician la cancelación a sus trabajadores y trabajadoras de una “asignación de mejoramiento de la gestión municipal”.

Para otorgar esta asignación en los municipios, se conformó un Comité Técnico bipartito constituido en la comuna de Osorno por representantes de las dos Asociaciones de Trabajadores y representantes del Alcalde.

Este Comité Técnico tiene por función determinar los objetivos específicos de la gestión municipal, la meta institucional y las metas por área de trabajo a cumplir, así como la aprobación por parte del Honorable Concejo de la propuesta sujeta a su consideración a través del Sr. Alcalde.

MODIFICACION META GABINETE ALCALDÍA

Por Ord. N° 29 de fecha 03 de septiembre del 2018, del Encargado de la Oficina de Comunicaciones y dirigido a este Comité, se solicita el cambio de la meta, estrategia e indicador de la meta de Gabinete Alcaldía, debido a que, por razones estructurales el lugar en el cual se pretendía instalar la pantalla gigante, podría colapsar la resistencia del balcón, por el peso de la misma.



Concejo Municipal

META APROBADA

PRIORIDAD	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
MEDIA	Crear infraestructura comunicacional con mayor tecnología y visual aprovechando espacios ya utilizados por el municipio.	Que la ciudadanía se informe del acontecer municipal y de los servicios de utilidad ofrecidos por el municipio a través de pantallas gigantes de televisión.	Reemplazar los tradicionales lienzos informativos o paletas publicitarias por una pantalla gigante de televisión con miras a la promoción de programas municipales. Lugar: frontis edificio consistorial.	Pantalla instalada y funcionando a Diciembre de 2018.

NUEVA META PROPUESTA

PRIORIDAD	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
MEDIA	Crear infraestructura comunicacional con mayor tecnología y visual aprovechando espacios ya utilizados por el municipio.	Que la ciudadanía se informe del acontecer municipal y de los servicios de utilidad ofrecidos por el municipio a través de pantallas de televisión.	Instalar dos pantallas de televisión con miras a la promoción de programas municipales. Lugar: hall de ingreso al Municipio.	Pantallas instaladas y funcionando a Diciembre de 2018.

JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO

Se solicita la modificación debido a la respuesta otorgada por la Dirección de Obras Municipales, donde no se recomienda su instalación, además de Informe del Experto Asesor en Prevención de Riesgos.

REGLAMENTO

De acuerdo al Reglamento N° 82 de fecha 05 de Junio del 2002 que se dicta para la Aplicación del Sistema de Incentivos de Gestión Municipal, se encuentra el Artículo 10° que señala en forma textual:

“En todo caso, los objetivos de gestión institucional y las metas por unidades de trabajo que hayan sido determinadas para el respectivo año, podrán ser revisadas o reformuladas, por motivos fundados, en el evento que durante el periodo de ejecución se presenten causas externas calificadas y no previstas que limiten o dificulten seriamente su logro o se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para su cumplimiento. Para tal efecto, se aplicará igual procedimiento que el establecido para la formulación y aprobación del Programa de Gestión, informando el Comité Técnico Municipal al Alcalde



Concejo Municipal

sobre la situación suscitada. Esta información deberá ser acompañada de una proposición del Comité, la que deberá ser aprobada por el Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal.

Respecto de los objetivos de gestión institucional y de los metas por unidades de trabajo, dicho Programa contemplará, además, la asignación de responsabilidades específicas que permitan coordinar y supervisar los actividades necesarias poro asegurar su cumplimiento”.

PROPUESTA

Conforme a lo anterior y teniendo presente lo señalado por Gabinete Alcaldía, este Comité Técnico viene en proponer al Sr. Alcalde se reformule la estrategia e indicador de la meta aprobada, por la que se informa en el presente oficio, todo ello conforme lo autoriza el artículo 10 del Reglamento N° 82, de 05 de junio de 2002, previo el respectivo acuerdo de Concejo Municipal.

COMITÉ TECNICO MUNICIPAL. HARDY VASQUEZ GARCES, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S). JUAN CARLOS CAVADA PALMA. ASESOR JURIDICO (S). ROSA OYARZUN OLIVA, DIRECTORA DIDECO (S). EDUARDO ANGULO, ASFUMO. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, ASFUMO. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, ASPROTECMO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar reformulación de Estrategia e Indicador de la Meta Prioridad Media aprobada, de Gabinete Alcaldía, correspondiente al P.M.G.M. año 2018, de acuerdo al siguiente cuadro:

META APROBADA

PRIORIDAD	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
MEDIA	Crear infraestructura comunicacional con mayor tecnología y visual aprovechando espacios ya utilizados por el municipio.	Que la ciudadanía se informe del acontecer municipal y de los servicios de utilidad ofrecidos por el municipio a través de pantallas gigantes de televisión.	Reemplazar los tradicionales lienzos informativos o paletas publicitarias por una pantalla gigante de televisión con miras a la promoción de programas municipales. Lugar: frontis edificio consistorial.	Pantalla instalada y funcionando a Diciembre de 2018.



Concejo Municipal

NUEVA META PROPUESTA

PRIORIDAD	OBJETIVO	METAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
MEDIA	Crear infraestructura comunicacional con mayor tecnología y visual aprovechando espacios ya utilizados por el municipio.	Que la ciudadanía se informe del acontecer municipal y de los servicios de utilidad ofrecidos por el municipio a través de pantallas de televisión.	Instalar dos pantallas de televisión con miras a la promoción de programas municipales. Lugar: hall de ingreso al Municipio.	Pantallas instaladas y funcionando a Diciembre de 2018.

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el Ordinario N°627 del Comité Técnico Municipal, de fecha 06 de septiembre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°405.-

16°) El señor Alcalde pasa al punto 16° de la Tabla. ORD. N°364 DEL 05.10.2018. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para rectificar Acuerdo N°318, adoptado en Sesión Ordinaria N°26 del 14.08.2018, respecto a comprometer financiamiento para los gastos de operación anual sin abandono y los gastos de operación post - cierre del vertedero municipal Curaco, del proyecto "Construcción Obras de Cierre Vertedero Municipal Curaco", código BIP 40007341-0, en el sentido de agregar el párrafo "Dentro de los gastos de Operación Post - Cierre del Vertedero municipal Curaco se encuentra incorporados los costos de monitoreo según RCA 438/2010 y resolución de consulta de pertinencia N°94 del 28 de febrero de 2017 del SEA Región de Los Lagos".

Se da lectura al «ORD.N°364. SECPLAN. ANT: NO HAY. MAT: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO PARA RECTIFICAR ACUERDO. OSORNO, 05 OCTUBRE 2018. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted autorizar la incorporación en el siguiente Concejo Municipal el siguiente punto en tabla: Rectificación del certificado N° 257 mediante el acuerdo N° 318 de sesión ordinaria del 14 de agosto de 2018 en donde se debe agregar el siguiente párrafo:

"Dentro de los gastos de operación post — cierre del vertedero municipal Curaco se encuentran incorporados los costos de monitoreo según RCA



Concejo Municipal

438/2010 y resolución de consulta de pertinencia N°94 del 28 de febrero de 2017 del SEA Región de los Lagos”.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. CLAUDIO DONOSO TORRES. ADMINISTRADOR PUBLICO. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Solamente recordar que nos anexan un certificado en esta votación, de que asociados a la licitación actual se estarían cancelando \$38.000.000.- mensuales, equivalentemente a \$456.000.000.- anuales que están ingresando a la municipalidad, y con esta modificación, solamente que la empresa que se haga a cargo, tiene que cumplir con el Certificado de Evaluación Ambiental”.

ALCALDE BERTIN: " Bien, votamos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de rectificar Acuerdo N°318, adoptado en Sesión Ordinaria N°26 del 14.08.2018, respecto a comprometer financiamiento para los gastos de operación anual sin abandono y los gastos de operación post - cierre del vertedero municipal Curaco, del proyecto “Construcción Obras de Cierre Vertedero Municipal Curaco”, código BIP 40007341-0, en el sentido de agregar el párrafo “Dentro de los gastos de Operación Post - Cierre del Vertedero municipal Curaco se encuentra incorporados los costos de monitoreo según RCA 438/2010 y resolución de consulta de pertinencia N°94 del 28 de febrero de 2017 del SEA Región de Los Lagos”. Lo anterior, de acuerdo al ordinario N°364 de la Secplan, de fecha 05 de octubre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°406.-

17°) El señor Alcalde pasa al punto 17° de la Tabla. ORD. N°1587 DEL 04.10.2018. TRANSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar contratación directa del Proyecto “Semaforización Calle Buenos Aires con René Soriano”, a la empresa SEÑALIZA SPA, R.U.T. N°76.732.494-4, por un monto de \$69.982.125.- I.V.A. incluido.

Se da lectura al «ORD.N°1587. TRANSITO.ANT: ORD. NRO. 1551 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. MAT: SOLICITA AUTORIZACION PARA REALIZAR CONTRATACION DIRECTA “SEMAFORIZACION CALLE BUENOS



Concejo Municipal

AIRES CON RENE SORIANO". OSORNO, 04 DE OCTUBRE DEL 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Junto con saludarle, y de acuerdo a Ord. del antecedente, solicito a Ud. tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal la propuesta para contratación directa del proyecto "Semaforización calle Buenos Aires".

Lo anterior, debido a que el monto involucrado supera las 500 UTM, por tanto, es necesario contar con el acuerdo del Concejo Municipal para adjudicar dicha propuesta.

Sin otro particular, le saluda atentamente. LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar contratación directa del Proyecto "Semaforización Calle Buenos Aires con René Soriano", a la empresa SEÑALIZA SPA, R.U.T. N°76.732.494-4, por un monto de \$69.982.125.- I.V.A. incluido. Lo anterior, de acuerdo al ordinario N°1587 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 04 de octubre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°407.-

18°) El señor Alcalde pasa al punto 18° de la Tabla. MEMO N°303 DEL 09.10.2018. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°90 DEL 09.10.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°63/2018, ID N°2308-77-LP18, "Diseño Proyecto de Recuperación Laderas Barrio Parque Integrado", al oferente DUPLAUSTRAL CONSULTORES LTDA., R.U.T. N°76.877.874-4, por el monto de \$48.645.000.- Exento de impuesto, en un plazo de 150 días corridos.

Se da lectura al «MEMO N°303. LICITACIONES. PARA: SR. ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 09.10.2018.



Concejo Municipal

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V^oB^o y posterior providencia del Sr. Alcalde, para ser incluida en Tabla de Concejo, con motivo de autorizar o rechazar la licitación:

1.- Ord. N°90 del 09.10.2018 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°63/2018, ID 2308-77-LP18 "Diseño proyecto de recuperación laderas Barrio Porque Integrado", al oferente DUPLAUSTRAL CONSULTORES LTDA. R.U.T. N°76.877.874-4 quien realiza una oferta de \$48.645.000.- Exento de impuesto, y ejecuta el diseño en un plazo de 150 días corridos.

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " Qué va a considerar exactamente este diseño, o qué pretende considerar este diseño de recuperación de las laderas".

Se integra a la mesa la señora Alejandra Leal, Directora de Secplan (S).

SEÑORA LEAL: "Buenas tardes, señores Concejales, les comento, a grandes rasgos, este proyecto considera el diseño de arquitectura e ingeniería, de toda la ladera, del sector en donde están ubicados en este momento los campamentos Buscado Futuro Tres, y por un Futuro Mejor, en ese sector la idea es poder recuperar toda esa ladera con obras de parques, muros de contención, para las áreas de circulación".

ALCALDE BERTIN: " Lo que no esté edificado con casas, se quiere recuperar como parque".

SEÑORA LEAL: "Es el proyecto del entorno, la idea es poder hacerlo completo, para que quede todo armónico de una sola vez".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Los campamentos que vayan saliendo, la idea es que se vayan convirtiendo en áreas verdes".

ALCALDE BERTIN: " Las laderas, las partes planas se dejan para construir casas ahí".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Esto es para las laderas".

ALCALDE BERTIN: " Sí para las laderas".



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: " Como el campamento donde estaba la ladera Santa Rosa".

SEÑORA LEAL: "Exactamente, ahí se recuperó, es la misma idea".

ALCALDE BERTIN: " Esa es la idea recuperar esos espacios, de tal forma que no queden esos manchones feos con matorrales, porque por ahí también hay casas bonitas. Bien estamos de acuerdo".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°63/2018, ID N°2308-77-LP18, "Diseño Proyecto de Recuperación Laderas Barrio Parque Integrado", al oferente DUPLAUSTRAL CONSULTORES LTDA., R.U.T. N°76.877.874-4, por el monto de \$48.645.000.- Exento de impuesto, en un plazo de 150 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°303 del Departamento de Licitaciones, de fecha 09 de octubre de 2018 y ordinario N°90 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 09 de octubre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°408.-

19°) El señor Alcalde pasa al punto 19° de la Tabla. OFICIO N°1361 DEL 10.10.2018. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Traslado de Patente de Alcoholes Clase F Establecimiento de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas, a nombre de Yovana Linosca Fuentes Carter, R.U.T. N°13.334.528-0, para su funcionamiento en local ubicado en calle Eleuterio Ramírez N°647, Osorno.

Se da lectura al «OFICIO N°1361 RENTAS Y PATENTES. ANTECEDENTES: LEY N°18.695. MATERIA: REMITE SOLICITUDES QU INDICA. OSORNO, 10 DE OCTUBRE DE 2010. DE: JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. SR. JAIME ALBERTO VERTIN VALENZUELA, ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra "O" de la Ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, se viene en presentar la siguiente solicitud de patentes de alcoholes:

Solicitud de: TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES CLASE F ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS a nombre de YOVANA LINOSCA FUENTES CARTER, RUT:13334528-0, para su



Concejo Municipal

funcionamiento en local ubicado en calle ELEUTERIO RAMIREZ 647, OSORNO.

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°1188 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2018.
- INFORME INTERNO N°350 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES. FACTIBLE.
- INFORME N°844 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EMITIDO POR CARABINEROS DE LA PRIMERA COMISARIA OSORNO. FACTIBLE.
- INFORME N°31 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EMITIDO POR DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, INDICANDO JUNTA DE VECINO N°11 PLAZA DE ARMAS. NO VIGENTE.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y DECLARACION JURADA A NOMBRE DE YOVANA LINOSCA FUENTES CARTER.
- CONTRATO DE ARRIENDO, CELEBRADO CON FECHA 30 DE AGOSTO DE 2018, EN NOTARIA HARRY WINTER AGUILERA.

Es cuanto se informa.

Saluda atentamente a usted. JUAN VICTOR HERRERA LARRE, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES (S), ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Traslado de Patente de Alcoholes Clase F Establecimiento de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas, a nombre de Yovana Linosca Fuentes Carter, R.U.T. N°13.334.528-0, para su funcionamiento en local ubicado en calle Eleuterio Ramírez N°647, Osorno. Cuenta con Solicitud de patente de alcoholes N°1188 de fecha 20 de agosto de 2018; Informe interno N°350 de fecha 05 de septiembre de 2018, emitido por la Dirección de Obras Municipales. Factible; Informe N°844 de fecha 14 de septiembre de 2018, emitido por Carabineros de la Primera Comisaria Osorno. Factible; Informe N°31 de fecha 24 de septiembre de 2018, emitido por Departamento de Organizaciones Comunitarias, indicando Junta de Vecino N°11 plaza de Armas. No vigente; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de Yovana Linosca Fuentes Carter; Contrato de arriendo, celebrado con fecha 30 de agosto de 2018, en Notaria Harry Winter Aguilera. Lo anterior, según lo señalado en el



Concejo Municipal

Ordinario N°1361 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 10 de octubre de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°409.-

20°) El señor Alcalde pasa al punto 20° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°1224. DAEM. ANT: SOLICITUD EN SESION. MAT: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°320/2018. OSORNO, 04 OCTUBRE 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

1. Junto con saludarle, y en relación a lo solicitado en la Deliberación N°320/2018, Acta Sesión Ordinaria N°27 de fecha 28.08.2018, Punto N°03 expresado por el Concejel Sr. Emeterio Carrillo, donde se solicita enviar nota de felicitaciones a la Escuela Monseñor Francisco Valdés S. de nuestra ciudad por haber cumplido 50 años al servicio de la educación de Osorno.
2. Se adjunta cumplimiento de la solicitud.
3. Para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

CONCEJAL CARRILLO: " Respecto a este oficio, en esa oportunidad yo hice mención, a una actividad que habíamos asistido con el colega Mario Troncoso, de los 50 años de la Escuela Monseñor Francisco Valdés, y lo que solicité en ese Concejo, era que nosotros como Concejo Municipal, bajo la firma de usted como Alcalde y Presidente de este Concejo, se enviara una felicitación a la escuela, por sus 50 años, no que lo haga el Jefe del D.A.E.M., creo que no corresponde que nosotros como Concejo, le pidamos al Jefe del D.A.E.M., que envíe felicitaciones, creo que eso lo hace propio del D.A.E.M., lo que yo estaba solicitando es que este Concejo haga llegar un saludo especial, a ese establecimiento por sus 50 años".

ALCALDE BERTIN: " Vamos a revisar".



Concejo Municipal

2.- Se da lectura al «ORD.N°357. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°369/2018. MAT: INFORMA SOBRE CAMBIO USO DE SUELO TERRENO ESCUELA PELLECO. OSORNO, 02 OCTUBRE DE 2018. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Carlos Vargas en deliberación N°369 Acta Sesión Ordinaria N° 30 de Fecha 25.09.18, informo a usted que está aprobado por la Seremi de Agricultura el cambio uso de suelo donde se busca construir la estación Médico Rural de Pelleco.

Adjunto remito documento de aprobación por la Seremi.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

CONCEJAL VARGAS: " Alcalde, nosotros el 21 de noviembre del 2017, aprobamos en la sesión 42 este cambio de uso de suelo, me gustaría saber cuándo llegó la respuesta del Seremi de Agricultura, y en qué proceso estamos encaminados para instalar esta Estación Rural en Pelleco".

ALCALDE BERTIN: " Que se haga llegar la información".

3.- Se da lectura al «ORD.N°920. SALUD. ANT: DELIBERACION DEL CONCEJO N°368/2018, REUNION ORDINARIA N°30 DE FECHA 25.09.2018. MAT: SOLICITA INFORME "CONVENIO PROTESIS DENTALES". OSORNO, 11 DE OCTUBRE DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA. JEFA DE DEPARTAMENTO DE SALUD OSORNO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°368/2018, Acta Sesión Ordinaria N°30 de fecha 25.09.2018, donde el CONCEJAL VARGAS solicita informe respecto a Licitación Pública "Convenio Prótesis Dentales" al oferente Unión Temporal de Proveedores Waleska Gayosa Vidal y Cinthia Paola Barría Barría solicitando la siguiente información:

Informe sobre fiel cumplimiento de la licitación, trabajos terminados, faltaron por hacer, hubo reclamos, conformidad de los usuarios, cuántos hombres y mujeres pudieron acceder, si la gente de campo tuvo acceso al programa.

Al respecto informo lo siguiente:

1.- N° de prótesis realizadas y entregadas

1334



Concejo Municipal

Se confeccionaron 965 prótesis dentales con un valor unitario por prótesis de \$64.800 dando un total de \$62.467.200.-

2.- ¿Faltaron por hacer prótesis?

No

3.- Hubo reclamos.

No existe registro por escrito de reclamos de usuarios.

4.- Conformidad de los usuarios.

El programa contempló controles posteriores a la entrega de la prótesis para realizar los ajustes necesarios atendiendo toda la demanda de los pacientes. Dichos controles fueron realizados por ambas profesionales que se adjudicaron el convenio.

5.- ¿Cuántos hombres y mujeres accedieron a los programas?

Se atendieron 107 hombres y 412 mujeres. Un total de 519 pacientes.

	GES 60 AÑOS HOMBRE	GES 60 AÑOS MUJER	MAS SONRISA (SOLO MUJERES)
OCTUBRE 2017	8	31	18
NOVIEMBRE 2017	15	38	37
DICIEMBRE 2017	16	25	19
ENERO 2018	20	35	37
FEBRERO 2018	12	30	29
MARZO 2018	11	21	25
ABRIL 2018	15	19	15
MAYO 2018	10	12	21
TOTAL	107	211	201

519

6.- ¿La gente del campo tuvo acceso a estos programas?

Sí, la gente del sector rural tuvo acceso a este programa, contamos con Box dental en las Postas de Cancura y Pichi Damas y en las Estaciones médico rural de Forrahue, Pichil y La Florida.

Además, la gran mayoría de los pacientes del sector rural están inscritos en los Cesfam de Osorno, donde se realizan estos programas de forma regular.

Entre septiembre 2017 Y mayo 2018 se realizaron 63 interconsultas para rehabilitación oral en pacientes del sector rural.



Concejo Municipal

7.- Existen 16 órdenes de compra las que se encuentran en Mercado Público por el número de licitación 2307-187-LP17. Además, existen planillas con los nombres de los usuarios atendidos por este programa.

Es todo cuanto puedo informar acerca de lo requerido.

Sin otro particular, saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA. JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD OSORNO».

CONCEJAL VARGAS: " Agradecer la respuesta sobre el convenio de la prótesis dentales, se informa que hay fiel cumplimiento de todo el desarrollo."

4.- Se da lectura al «ORD.570. CONTROL. ANT: DELIBERACION N°342/2018, EN SESION ORDINARIA N°28 DE FECHA 04.09.2018. MAT: INFORMA SOBRE SOLICITUD DE CONCEJAL SR. CARLOS VARGAS VIDAL. OSORNO, OCTUBRE 11 DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL.

A través del presente y en atención a Deliberación N°342/2018, en Sesión Ordinaria N°28 de fecha 04.09.2018, en orden de elaborar un informe respecto de los Motocultivadores entregados en el año 2017, indicando donde están, en qué condiciones están, desde el punto de vista técnico, mecánico, como se cumplió el objetivo, para lo cual fue entregado este instrumento, en cada uno de nuestros sectores.

Sobre lo anterior puedo informar lo siguiente:

1.- Cabe precisar previamente que la I. Municipalidad de Osorno con fecha 30.03.2017, le otorgo un Aporte a la Corporación para el Desarrollo de Provincia de Osorno, por un monto de \$89.250.000.-, para financiar la ejecución de los proyectos denominados "Apoyo Huerto Autoconsumo, financiamiento para el emprendimiento de mujeres y Gastos de Funcionamiento Corporación". Parte de estos recursos entregados se contempló en cumplir con uno de los objetivos del proyecto, el cual contemplaba la adquisición de Motocultivadores, los que a su vez serían entregados a través del Programa PRODESAL, proceso que se llevó a cabo, siendo en dicho periodo 5 Juntas de Vecinos Rurales las beneficiadas con un Motocultivador, Marca Husqvaena, Modelo TR 530, las cuales fueron las siguientes:

- Junta de Vecinos Lotun Barro Blanco.
- Junta de Vecinos Aguas Buenas.
- Junta de Vecinos N°13 Polloico.
- Junta de Vecinos Tacamo Alto.

1336



Concejo Municipal

- Junta de Vecinos Las Quemadas Centro.

2.- Respecto a lo solicitado en deliberación N°342/2018, esta Dirección de Control con fecha 04.10.2018, procedió a realizar Fiscalización en terreno a las 5 organizaciones que se le entregaron los Motocultivadores, Marca Husqvaena, Modelo TR 530, como resultado de la fiscalización me permito informar lo siguiente:

2.1.- Junta de Vecinos Lotun Barro Blanco: se concurrió al domicilio del Presidente de la Junta de Vecinos, Sr. José Guerrero Almonacid, que en cuyo domicilio se encontraba la Motocultivadora a su resguardo y él es quien coordina las peticiones de sus vecinos de esta Máquina de trabajo. En dicho lugar se pudo verificar que la Motocultivadora se encontraba funcionando sin problemas, su estado igualmente se verificó que se encontraba en buenas condiciones y en muy buen cuidado, asimismo se nos informó que esta Máquina a cubierto la necesidad de alrededor de 30 a 40 familias desde que se le hizo la entrega.



2.2.- Junta de Vecinos Aguas Buenas: se concurrió al domicilio del Presidente de la Junta de vecinos Sr. José Cárdenas, que en cuyo domicilio se encontraba la Motocultivadora a su resguardo y él es quien coordina la petición de sus vecinos de esta máquina de trabajo. En dicho lugar se pudo verificar que la Motocultivadora se encontraba funcionando sin problemas, su estado igualmente se verificó que se encontraba en buenas condiciones y en muy buen cuidado, asimismo en dicho lugar nos atendió la Tesorera de la Junta de Vecinos, Sra. Flor Ovando Toledo, quien nos informó que esta Máquina a cubierto la necesidad de alrededor de 10 a 20 familias desde que se le hizo la entrega.



Concejo Municipal



2.3.- Junta de Vecinos N°13 Polloico: se concurrió al domicilio de la Presidente de la Junta de Vecinos, Sra. Edilia Vargas, que en cuyo domicilio se encontraba la Motocultivadora a su resguardo y ella es quien coordina las peticiones de sus vecinos de esta Máquina de trabajo. En dicho lugar se pudo verificar que la Motocultivadora se encontraba funcionando sin problemas, su estado igualmente se verificó que se encontraba en buenas condiciones y en muy buen cuidado, asimismo se nos informó que esta Máquina a cubierto la necesidad de alrededor de 20 familias desde que se le hizo la entrega.



2.4.- Junta de Vecinos Tacamo Alto: se concurrió al domicilio del Presidente de la Junta de Vecinos. Sr. José Reyes Catalán, que en cuyo domicilio se encontraba la Motocultivadora a su resguardo y él es quien coordina las peticiones de sus vecinos de esta Máquina de trabajo y a su vez es quien opera la motocultivadora en los campos de los vecinos que requieren los servicios. En dicho lugar se pudo verificar que la Motocultivadora se encontraba funcionando sin problemas, su estado igualmente se verificó que se encontraba en buenas condiciones y en muy buen cuidado, asimismo se nos informó que esta Máquina a cubierto la necesidad de alrededor de 10 familias desde que se le hizo la entrega.



2.5.- Junta de Vecinos Las Quemias Centro: se concurrió al domicilio de la Tesorera de la Junta de vecinos Sra. Miguelina Águila Oyarzo, que en cuyo domicilio se encontraba la Motocultivadora a su resguardo y ella es quien coordina la petición de sus vecinos de esta máquina de trabajo. En dicho lugar se pudo verificar que la Motocultivadora se encontraba funcionando sin problemas, su estado igualmente se verificó que se encontraba en buenas condiciones y en muy buen cuidado, asimismo en dicho lugar nos atendió la Presidenta de la Junta de Vecinos, Sra. Blanca Garcés Hernández, quien nos informó que esta Máquina a cubierto la necesidad de alrededor de 11 familias desde que se le hizo la entrega.





Concejo Municipal

Resumen Final:

En concordancia con lo anteriormente señalado, respecto a cada uno de los sectores donde fueron verificados los estados de funcionamiento y conservación de cada uno de los Motocultivadores, se pudo apreciar y verificar que todos se encuentran en funcionamiento y con un buen estado de conservación. Los 5 presidentes de cada una de las juntas de vecinos entrevistados, indicaron estar a cargo del cuidado, mantención y coordinación de la facilitación a sus vecinos del uso de esta máquina, indicando que el Motocultivador ha sido de gran ayuda en sus labores de cultivo, por lo que el cuidado y mantención de esta maquinaria es esencial para ellos, lo que se pudo verificar en esta visita a terreno.

Es todo cuanto puedo informar al respecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted. M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL».

CONCEJAL VARGAS: "También la Dirección de Control dio respuesta, respecto a lo que solicité sobre elaborar un informe respecto de los Motocultivadores entregados en el año 2017, quiero dar las gracias a la señorita Lucy Díaz, y al equipo de Control, por este trabajo, nos da confianza en todo esto, que hemos hecho una buena inversión, la gente cuida estas máquinas con mucho cuidado, con mucho resguardo, que les ha sido de mucha utilidad para sus siembras en sus respectivos domicilios, así que esperamos seguir potenciando esto señor Alcalde, y lo apoyaremos".

ALCALDE BERTIN: " Vamos a seguir Concejal, con el apoyo de ustedes".

5.- Se da lectura al «ORD.N°236. ANT: DELIBERACION DEL CONCEJO N°153/2018, ACTA SESION ORDINARIA N°14 DE FECHA 24.04.2018. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DE CONCEJO N°153/2018. OSORNO, 10 DE OCTUBRE DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 153/2018, Acta Sesión Ordinaria N°14 de fecha 24.04.2018, donde el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomali plantea la siguiente inquietud:

"Esta es la única calle, del cuadrante central, que parece fuera de un sector rural, pero, está muy cercana al centro de Osorno, que cuando llueve el camino es un verdadero barrial, además, se inunda También, para comunicar a los vecinos, en esa calle hay bastante arbustos de murras, y



Concejo Municipal

hay que limpiar el lugar, así es que pediría que la DIRMAAO viera ese tema.”

Al respecto, informo a usted que personal de la empresa contratista de áreas verdes del sector Centro Oriente Servipatagonia SPA, procedió a realizar control de matorrales y pastizales presentes en el B.N.U.P de la calle Pérez.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTO DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

CONCEJAL BRAVO: "El 14 de abril presenté una inquietud que tenían las personas que viven en J. J. Perez desde Baquedano hacia el Río, donde uno de los aspecto era que había mucha zarza en la calle, porque eso fue atendido oportunamente de acuerdo a lo que informa don Carlos Medina, pero en relación a esto, me sorprendió el otro día, ya que en una radio local, un señor Huiltraro que estaba en contra de la Municipalidad, porque dice que la Municipalidad los quiere echar de sus casas, porque todas esas casas parecen que son de un solo dueño, y pienso que culpa tiene la Municipalidad, si es una propiedad privada, y la municipalidad no creo que interfiera en eso”.

ALCALDE BERTIN: “Hace hartos años atrás, cuando nosotros comenzamos con el asunto del Petril en ese lugar, desde que empezamos a construir, el señor Huiltraro estaba recién llegado, venía recién llegando y estaba ocupando un terreno, que se instaló en la ribera del río y relleno ahí con varias camionadas de ripio y escombros y construyó una mediagua y me dijo, Alcalde, quiero estar aquí, cuando usted necesite esto yo me voy a otro lado y se acaba el tema, al parecer instaló un taller mecánico, después instaló a un pariente al lado y arrendó la casa, cerró el frente de la casa y ahora cuando hicimos las últimas inversiones, quisimos entrar al lugar y nos echó y dijo que ahí no se metía nadie, porque ese lugar era de él y frente a eso la Directora de Obras procedió a notificarlo y envió la notificación al tribunal, para pedir el desalojó del sector”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “En Chuyaca”.

ALCALDE BERTIN: “No, en calle J. J. Pérez, al final, el último lugar que hay ahí”.

CONCEJAL BRAVO: “Pero es un terreno irregular, ya que es un terreno de un particular”.

ALCALDE BERTIN: “No lo es, es la franja del río, nosotros hacia el oriente habíamos relleno, recuerden ustedes que lo rellenos para hacer el petril y el señor nos dijo que no podíamos seguir y nos hizo sacar la máquina. El relleno hacia el poniente”.



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: "Ahí donde se instaló la planta elevadora".

ALCALDE BERTIN: "Al lado de la planta elevadora y él no nos dejó pasar después".

CONCEJAL CARRILLO: "Ha venido hablar con todos nosotros entonces".

ALCALDE BERTIN: "Él está con una actitud bastante complicada y me contaban que en otra parte hizo exactamente lo mismo, dejó a otras personas instaladas y se vino a instalar acá, porque ahí donde está, ya no está solo, tiene a otras personas instaladas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Frente a eso, he planteado varias veces el caso donde está el Hogar de Cristo, pasado el Puente Chuyaca, hay un privado que también hizo un relleno grande en ese sector, desde la línea del Chuyaca hasta casi llegar al puente de ingreso, es muy notorio, porque efectivamente la cota del río llegaba hasta las casas, pero como rellenó, la cota del río va a llegar a 100 mts más allá, qué podemos hacer, esto lo entiendo en recintos privados, pero el río es un BNUP, porque eso pasó en una denuncia que hice en calle Parinacota, de la extensión de 2 privados al Club Rehabilitador de Alcohólicos, que también rellenaron muy notorio y ahí no pudimos hacer nada, porque el terreno es del Señor Ide me parece".

Se integra a la mesa el Señor Francisco González Rojas, Director de Obras Municipales (s).

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes Alcalde, señores Concejales. Ese tema se derivó a la Dirección de Obras Hidráulicas, porque efectivamente hubo una modificación de cauce en Chuyaca y ellos quedaron en visitar, vieron el tema y quedaron de presentar un proyecto que iba a hacer el privado con respecto a esa modificación de cauce y a ese relleno, porque independiente de que la persona tenga las intenciones de rellenar, ese relleno debe ser justificado en base a un proyecto y ese proyecto voy a tener que consultar nuevamente si les llegó definitivamente, porque en su momento nosotros notificamos a los camiones que estaban haciendo el relleno y notificamos y enviamos a Juzgado de Policía Local, tengo que hacer el informe y pedir la información a la DOH si ese relleno definitivamente llegó".

ALCALDE BERTIN: "Pero esa notificación llegó a la DOH".

SEÑOR GONZALEZ: "No, solamente a Juzgado de Policía Local".

ALCALDE BERTIN: "Sería bueno comunicar a la DOH".



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Si, porque ahí se están tirando basuras y escombros”.

SEÑOR GONZALEZ: “Hemos tenido otra información de otros rellenos en ese mismo sector”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Es que si uno lo hace, lo van a empezar hacer todos”.

ALCALDE BERTIN: “Me parece que ese plano abajo era de un particular, porque cuando íbamos a empezar hacer la laguna, habían particulares que había que comprarle abajo”.

SEÑOR GONZALEZ: “De hecho, toda esa ladera en el sector del río es de particulares, el lado oriente”.

ALCALDE BERTIN: “Cuando quisimos hacer la laguna Osvaldo, habían terrenos inundables, pero era de particulares”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Se puede averiguar para hacer un informe, de quien es ese terreno entonces”.

SEÑOR GONZALEZ: “Nosotros tenemos la información en el plano base de quien es cada uno, porque han ido saneando algunas personas”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Es un terreno inundable el de este particular”.

ALCALDE BERTIN: “Está todo con dueño”.

CONCEJAL BRAVO: “Veamos el terreno en calle J. J. Pérez”.

ALCALDE BERTIN: “Qué pasa con el terreno en J. J. Pérez, estuvimos con la Directora de Obras ahí, donde fueron a notificar a este señor”.

SEÑOR GONZALEZ: “Eso tendría que poder pedir la información para poder hacer el informe correspondiente”.

ALCALDE BERTIN: “Pero de eso se trata, no hay nada más que eso y ya se pasó al tribunal y él sabe y el día que fui él me dijo que recuerda que le dimos permiso, pero como está instalado, recuerden que hay que creer la mitad de lo que se dice”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y ese está pasado a la DOH igual”.

SEÑOR GONZALEZ: “El de Chuyaca sí, el de calle Pérez no”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Los dos se podrían pasar a la DOH, eso puede ser”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Es que él está en una situación diferente, porque también se supone que en la esquina del puente, también un señor rellenó ahí”.

SEÑOR GONZALEZ: “El señor que rellenó es el que está en el puente de la entrada de Francke y ese proyecto sí la DOH le dio la cota del relleno y lo aprobó”.

ALCALDE BERTIN: “Ahí hay un taller y se supone que no podía tener patente, hizo el relleno a la entrada de Francke y eso es lo que este señor agarró esa parte del relleno”.

SEÑOR GONZALEZ: “Y ahí regularizó lo que es ese galpón y una vivienda”.

ALCALDE BERTIN: “Esperemos que pasa con el tribunal y vemos que pasa ahí, el problema es que él está al borde del río, veremos qué es lo que pasa, pero ese es el tema, está en la misma línea donde está el generador de la planta elevadora. Además estuvimos con los vecinos la semana pasada, con don Hardy Vásquez y los vecinos opinaban lo mismo, que este caballero está absolutamente ilegal”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, pero dentro de esos terrenos hay otras familias verdad, aparte del señor Huilitraro”.

ALCALDE BERTIN: “Los que están, son todas familias que están donde hicimos el alcantarillado, están todas abajo”.

CONCEJAL CARRILLO: “Ahora me estoy enterando de otras cosas y he estado averiguando, porque hoy día aparecieron 2 personas de ese sector que están citados al Juzgado de Policía Local, pero están citados por tema de regularización de vivienda y no sé si es lo mismo”.

ALCALDE BERTIN: “Deben ser el señor Huilitraro y sus parientes, son los únicos, los otros abajo todos tienen todo saneado, porque abajo es un terreno particular, todos los que les hicimos saneamiento con alcantarillado son terrenos particular completo y todos aquí están con saneamiento y ocupantes en un terreno particular, no terreno fiscal. La ribera del río, esa es la que intervenimos nosotros”.

6.- Se da lectura al «ORD.N°359. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°310/2018. MAT: INFORMA SOBRE FACTIBILIDAD VEREDAS CALLE 18 DE SEPTIEMBRE FRENTE A INACAP. OSORNO, 02 OCTUBRE DE 2018. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Osvaldo Hernández en deliberación N° 310 Acta Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 14.08.18, informo



Concejo Municipal

a usted que es factible pavimentar acera en este tramo de calle 18 de Septiembre entre rene soriano y lo prado distancia de 75 metros lineales, este requerimiento puede ser desarrollado por la Dirección de Operaciones o incorporarse en algún proyecto de esta Secplan.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

CONCEJAL HERNANDEZ: “Esta respuesta es en base a que tiempo atrás había solicitado, sobre la calle 18 septiembre, frente a Inacap, donde hay un trazo pequeño que no está asfaltado y que hay problemas porque un vecino no quiere vender y no se puede pavimentar la calle, y solicité este tema y por inquietud de los vecinos, si es que no se puede pavimentar la calle, si se puede asfaltar la vereda que el perfil está hecho, para la salida de las personas ya que hay discapacitados y se desgastan las ruedas que a diario transitan por ahí y de Secplan nos informan que sí se puede pavimentar ahí, para que lo puedan ver, ya que en la calle no pueden avanzar, la vereda es más simple”.

ALCALDE BERTIN: “No hay ningún problema, déjenme verlo. Ese tema lo tenemos pendiente desde que llegamos aquí, hace 10 años, el problema es que hay 2 vecinos que están salidos de la línea y ellos hicieron saneamiento por bienes nacionales y por un par de metros quedaron fuera de la línea y no podemos hacerla, porque ellos no quieren ceder eso, ya que lo sanearon, no lo compraron”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero la vereda se puede hacer”.

ALCALDE BERTIN: “Si se puede hacer, ningún problema”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Secplan respondió que sí, está en usted que le dé visto bueno.”

ALCALDE BERTIN: “Voy a conversar con don Claudio Donoso para que me informe a mi primero”.

7.- Se da lectura al «ORD.N°921. SALUD. ANT: DELIBERACION N°357-2018 CONCEJO. MAT: DA RESPUESTA. OSORNO, OCTUBRE 12 DE 2018. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA. JEFA DEPTO. DE SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar según lo solicitado en Deliberación N°357-2018 del Concejo Municipal, en antecedentes, adjunto copia Ord.N°873 de este Depto. de Salud dirigido al Servicio de Salud Osorno y la respuesta a éste con Ord.N°4663 de fecha 10.10.18 de Directora del Servicio Salud Osorno, respecto al avance del proyecto CESFAM-SAR Chuyaca.



Concejo Municipal

Sin otro particular se despide atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA. JEFA DEPTO. DE SALUD».

CONCEJAL HERNANDEZ: “Se nos informa en este documento varios detalles técnicos y se detalla cronológicamente lo sucedido que es:

- «1) Incumplimientos: Artículo 57, numeral 2: “Si hay orden de ejecución y embargo de todo o parte de sus bienes”
- 2) Incumplimientos: Artículo 57, numeral 6: “Si al contratista le fueren protestados documentos comerciales que mantuviere Impagos durante 60 días o no fueren debidamente aclarados dentro de dicho plazo”.
- 3) Incumplimientos: Artículo 57, numeral 8: “Si el Contratista ha hecho abandono de las obras o ha disminuido el ritmo de trabajo a un extremo que equivalga a un abandono de las mismas”
- 4) Incumplimientos: Artículo 57, numeral 11: “Si a juicio de la Unidad Técnica no están ejecutadas las obras de acuerdo al contrato o en forma reiterada o flagrante no cumple con las obligaciones estipulada”

Al respecto, y de acuerdo a los plazos del contrato, la empresa Ingetal dio respuesta el día 11 de septiembre, sin embargo, estas respuestas no atienden la totalidad de lo solicitado, por lo cual se solicitó reunión en obra al Gerente General de la empresa Ingetal, el día 14 de septiembre, para que presente plan de trabajo a la Inspección Técnica de la Obra, particularmente respecto de la incorporación de recursos financieros que permitan la recuperación en el avance de la obra.

En este sentido, la empresa se compromete a incorporar aproximadamente MM\$450, durante el último trimestre del presente año. Por nuestra parte, el primer hito de evaluación será exigir un cumplimiento de avance, en el mes de octubre, superior al 5%.

Con todo, este plan de trabajo y de monitoreo se encuentra en conocimiento del MINSAL, y será la inspección Técnica de la Obra quien mantendrá al corriente del grado de cumplimiento.

El estado actual de avance es de 3,85%, siendo el programado a la fecha de un 17,27%.»

Yo no sé cuál es el procedimiento, ya que este es un informe del estado de avance de la obra y si no cumplen, si el doctor en su variedad de funciones puede responder, pero si es que ya no cumple, que pasa con la empresa”.

ALCALDE BERTIN: “Ahí el ITO del Departamento de Salud tiene que informar y el mandante que en este caso es el Servicio de Salud, tiene que evaluar lo que el ITO determine y si es que deciden darle más plazo o simplemente



Concejo Municipal

caducar contrato, pueden resciliar o caducar contrato con las penas correspondientes”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “O sea, si la empresa se comprometió a octubre y si no cumple en octubre”.

ALCALDE BERTIN: “Ellos tienen que evaluarlo”

CONCEJAL CASTILLA: “Como dice ahí, no ha sido un tema fácil, que hubiésemos querido que fuera de otra manera. Nosotros pusimos en conocimiento al Ministerio lo que estaba pasando, porque esta es una empresa que está con muchas obras ministeriales a nivel país, así que si hubiese que tomar una decisión en algún momento, va a tener que ser en conjunto con el Ministerio de Salud y eso los plazos son dentro de este año”.

ALCALDE BERTIN: “Ocurren estas cosas, lo tenemos por experiencia”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, solicitar que las deliberaciones vengan con nombre de las intervenciones y cuando se les responde a los vecinos igual”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto”.

8.- CONCEJALA URIBE: “Tengo una fotografías:





Concejo Municipal



Este es un problema que hay más de un año en calle Azapa con Quillahua en Población Villa Almagro, es un pasaje y allí han caído algunos vehículos en esos 2 eventos que se ven en las fotografías, ambos tienen las mismas dimensiones y están desde hace mucho tiempo, yo ya lo había solicitado anteriormente y los vecinos me cuentan que no se ha hecho nada y es un peligro para los vehículos como para los peatones”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir a Operaciones que vea este tema para ver que se puede hacer”.

9.- CONCEJALA URIBE: “En mi segundo punto, tengo otras fotografías:





Concejo Municipal



Esta es una Plaza que está en Población Cipriano Uribe, en calles San Pedro de la Paz con Angamos, y está un poco abandonada, hay una máquina que fue sacada y la Presidenta la tiene, hay que emparejar el terreno ,ya que hay muchos niños que juegan allí”.

ALCALDE BERTIN: “Dirmaao y Operaciones que vean el tema”.

10.- CONCEJAL BRAVO: “Salió un importante reportaje en el Diario Austral.





Concejo Municipal

Este es un camino histórico, que es la calle Real, desde Osorno a Villa Riachuelo y en él se indican la cantidad de baches que existen en el camino y que hoy día hay una empresa que lo va haciendo en forma parcializada, pero lo interesante es que, creo Alcalde, es que de toda esta ruta U-720, es que declara la Señora Heissi Rubio, la Directora Provincial de Vialidad, que dice que lo que hay hoy día es una cosa transitoria, porque ya esta carpeta cumplió su finalidad y hoy día pasan camiones con un tonelaje que nunca se pensó que iban a pasar, hoy día lo interesante es que se piensa en un concreto asfaltado que va a sustituir el asfalto que tienen en estos momentos y lo otro interesante es que, creo yo van a partir de la parte urbana, que son 2.7 km lo urbano y son más o menos 3.400 millones de pesos, la verdad de las cosas, como transitas varios profesores de las escuelas que hay en ese sector que son osorninas, 2 profesores me plantearon como hace 2 semanas atrás, que ellos han tenido bastantes problemas ya que tienen que ir zigzagueando o esquivando los eventos o los baches, pero me gustaría Alcalde, cuando se indica esto, yo creo que nosotros como Concejo, poder tener también el cronograma del cumplimiento, porque muchas veces se dice vamos hacer esto y dicen vamos a empezar este año y ya estamos cerca de noviembre y diciembre y continuamos el próximo año. Lo que me gustaría Alcalde, porque nos preguntan como Concejal, si usted y el concejo lo estiman conveniente, invitar a la señora Heissi Rubio a que nos explique, porque es una vía muy utilizada hoy en día y son muchos millones de pesos y además, son muchos osorninos lo que la utilizan y si no, indicarle que nos envíe el cronograma de igual como se hace acá, que hay una licitación, porque ya está licitado actualmente Alcalde y la idea es decirle, cuando va a empezar y cuando va a terminar para tener idea”.

ALCALDE BERTIN: “Hacemos las consultas Concejal, no hay problema”.

11.- CONCEJAL BRAVO: “Mi punto número dos, tengo una fotografía:



1350



Concejo Municipal

Mirando nuestro edificio el otro día, de frente, reflexioné que el edificio de al lado va a quedar muy bonito y nos alegramos por ello, porque es un avance para Osorno. Nuestro Edificio Consistorial ha sido siempre un símbolo para la comuna, me gustaría que se modernizara con estos vidrios que no recuerdo el nombre muy bien, polarizados al parecer, y se pudiera pintar el edificio o alargarlo y que quedara en igual o mejores condiciones que el que está al lado nuestro”.

ALCALDE BERTIN: “Estamos pensando hacer un recubierto de todo el perímetro del edificio, tal como se hizo en el edificio de aquí al lado, que se le coloca plumavit y un revestimiento duro por fuera y se pinta de colores bonitos, porque la verdad es que este edificio tiene hartos problemas de humedad por el lado poniente y queremos hacer algo integral y cambiar el 100% de las ventanas a termopanel y vamos a ver si con el presupuesto del próximo año nos queda en inversión, porque pensamos que es una inversión de aproximadamente los 400 a 500 millones que nos gastaríamos en eso. Habíamos pensado también lo que usted dice, revestir la torre con puro vidrio y según algunos arquitectos dicen que no se vería muy bien, porque se perdería lo que es el edificio. Por lo tanto, la vamos a revestir con este material para proteger”.

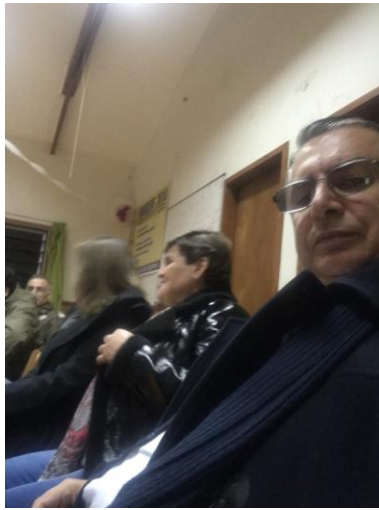
CONCEJAL BRAVO: “Podría utilizarse lo que está al lado izquierdo y al lado derecho para que se vea más macizo el edificio”.

ALCALDE BERTIN: “Se va a revestir el edificio completo con este material que es un plumavit que se pega y se le pega una capa dura de cemento y esa queda agravillada y se puede pintar como uno quiera y eso nos permitiría tener 2 condiciones que una es la calefacción que para arriba no es muy buena y segundo la humedad que se filtra de arriba y que sean todas las ventanas de termopanel, porque arriba estas son de fierro así que sería lo último que está faltando porque arriba casi todos los pisos los hemos remodelado prácticamente todos”.

12.- CONCEJAL BRAVO: “Mi último punto Alcalde, estuve en reunión con el comité de Seguridad Ciudadana en Villa Quilacahuín.



Concejo Municipal



Mañana tienen otra reunión y lo esperan Alcalde, y en relación a estos temas, estoy haciendo un informe para entregárselo a los Departamentos que corresponde, en lo que más ponen en énfasis es la seguridad, donde han tenido problemas, pero eso ya no es materia nuestra, en el sentido que quieren un retén de Carabineros y eso ya tendría que invitar al Gobernador, a través del Ministerio del Interior, porque ellos señalan que son 28 instituciones entre Juntas de Vecinos y comités y son entre 25 a 30 mil personas que ya viven en el entorno de la población, así es que son bastantes habitantes y han tenido problemas de seguridad”.

ALCALDE BERTIN: “Yo he conversado con ellos y les hemos dicho lo que dice usted, que no es un tema que esté en nuestras manos, tiene que ser en este caso la Gobernación y Carabineros, porque a Carabineros les cuesta instalar nuevos retenes, porque ellos dicen que les significa 10 a 12 personas inmovilizadas, ya que serían 10 personas que deberían tener en la calle y en ese caso estarían dentro del edificio, pero es un tema que tienen que resolverlo ellos, el Ministerio del Interior”.

1352



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: “Aquí en una reunión de Comisión, el Concejal Castilla planteó nos explicó brevemente sobre la posibilidad de un retén móvil que no sería de alto costo y viene a solucionar en parte la situación, atendiendo en parte las 25 a 30 mil personas”.

CONCEJAL CASTILLA: “Como dice el Concejal Bravo, en una reunión lo planteamos, que una de las soluciones a este problema era el retén móvil, mirando los que hay en la Araucanía y se quedó en que iban a ver los costos que significaba esto”.

ALCALDE BERTIN: “Lo conversamos en un Concejo eso. Recordarle a la D.A.F. que informe en qué quedó eso. Ahora yo no sé si Carabineros lo quiere recibir”.

CONCEJAL BRAVO: “Los oficiales de Carabineros estaban ahí y el señor Moreno”.

ALCALDE BERTIN: “Pero hay que ver si están de acuerdo en recibirlo”.

CONCEJAL CASTILLA: “Estaban de acuerdo ellos, los costos son los que no estaban muy claros”.

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a ver”.

13.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, quisiera traer a la mesa una información. Tiempo atrás, Contraloría nos hizo llegar un informe con respecto a algunas informaciones de los fondos SEP, el informe que todos conocemos y nosotros, los Concejales, analizamos este informe que fue en Diciembre del año 2017, traigo a flote esto, porque un medio de comunicación y yo no soy asiduo a responderles a los medios, pero un medio de comunicación, teje un manto de dudas frente a todo lo que hemos hecho o no hecho en la hora de fiscalizar algunos recursos. Efectivamente, la Contraloría en su informe objetó algunos montos, específicamente un monto de la SEP de 1.032 millones de pesos y que debería el Daem dar respuesta dentro de 60 días hábiles, después de estas observaciones tuvimos dos reuniones de Comisión de Educación, solicitándole la acta al Presidente de la comisión Don Mario Troncoso el martes 17 de abril del 2018, se trató este tema. El Daem nos explicó que efectivamente están las observaciones de Contraloría y ellos lo iban a subsanar a corto plazo, entiendo que esto ya está subsanado ya que en una segunda reunión se le informó a la Contraloría y se abrió un nuevo proceso de rendición de estos gastos y no es que se hayan malgastado estos fondos según lo que se explicó por parte del Daem, se rindieron en una forma distinta y para eso la Superintendencia de educación abrió un nuevo proceso de rendición nacional, se rindieron nuevamente estos gastos y la Contraloría dio por subsanada la observación, según lo que ellos mismos nos informaron en estas 2 reuniones del Concejo y esperando

1353



Concejo Municipal

la revisión de la Superintendencia de Educación y a la cual nosotros estamos también a la espera. Frente a eso, yo planteo solamente una pregunta y es algo que no nos ha llegado, que nos respondieran a través de un informe jurídico para dar tranquilidad a nosotros y la comunidad, sobre la legalidad de estos traspasos de cuentas que se hicieron, como forma de respaldar la solicitud de rendición. Informe Jurídico que a la fecha no nos ha llegado, no respondieron en su momento que no era necesario el informe Jurídico porque estaba de acuerdo a la norma, pero a modo de respaldo sería bueno tener ese informe jurídico que entiendo lo ve una abogada que el Daem tiene contratada, como Daem, no como Unidad Jurídica, para que ella haga el informe para que la comunidad y nosotros quedemos tranquilos. Pero entiendo que estas observaciones están subsanadas y a modo de fe si es que el Director del DAEM nos pueda informar”.

CONCEJAL CASTILLA: “Agregar igual, en qué etapa va el sumario que se puso también por esta situación”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Yo tengo parte del acta que se levantó el 17 de julio, en la posterior reunión de la Comisión de Educación, donde el Sr. Héctor Águila, después de la consulta que le hicimos nosotros dice que de acuerdo al informe indicado por Contraloría 968 sobre Subvención Extraescolar Preferencial, las situaciones a subsanar fueron respondidas por Oficio Alcaldicio N°481, el cual fue realizado con asesoramiento de la Unidad de Jurídica y la Unidad de Control. El día 4 de mayo llegó el informe final con la mayoría de las observaciones subsanadas de los valores observados, hay una observación que se está a la espera de la revisión de los antecedentes de la superintendencia que van a ser fiscalizados por el Departamento de Educación, todas las demás situaciones, como los reintegros de los 253 millones aproximadamente fueron traspasados desde la cuenta Subvención Escolar SEP, igual existe un sumario al DAEM y el fiscal es Don Yamil Uarac, que está en proceso. Continúa señalando, que dicho informe, por parte de la Contraloría, fue derivado a la fiscalía y como Daem todos los antecedentes y las respuestas complementando con el último informe final hacia la Fiscalía de Osorno y se está a la espera de una respuesta, tampoco hay una citación por parte de la Fiscalía, también se aclara que el informe de Contraloría, la mayoría de las informaciones fueron subsanadas por el organismo contralor, por tanto se estaría a la espera de la rectificación que hizo el Daem a la superintendencia, igualmente se informa que está en curso una auditoría que determinó el Alcalde para investigar las situaciones que se referían a esta auditoría de contraloría de la SEP, lo que aún está en proceso. Sobre el particular, el Concejal Hernández solicita y reitera nuevamente un informe o pronunciamiento jurídico sobre la legalidad de hacer estos traspasos de una cuenta a otra sin modificación presupuestaria, lo que la señora Karen Vera señala, que no hay ningún inconveniente porque no hay ilegalidad en el proceso según el informe de la contraloría. Esta es el acta que se levantó ese día en la reunión de la comisión de Educación”.

1354



Concejo Municipal

Se integra a la mesa el Señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director Departamento de Educación Municipal.

SEÑOR GUTIERREZ: “Efectivamente, todo lo que han dicho es muy cierto, nosotros también, como último acto después de haber hecho estos traspasos a las cuenta y de haber cerrado todo el proceso que nos observó Contraloría y que está aún en proceso, la superintendencia en su proceso de rectificación todavía no da respuesta, pero a pesar de eso nosotros hicimos todo el traspaso de los dineros a las cuentas SEP como corresponde y estamos oficiando esos actos administrativos a la Contraloría, para que también estén en conocimiento de aquello. Con respecto al sumario, no soy yo quien me tengo que pronunciar”.

ALCALDE BERTIN: “El sumario tengo entendido que no lo podemos conocer hasta que no tenga la sugerencia, pero está en curso”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, solamente nos pueden hacer llegar el informe jurídico que avala la transferencia de recursos y los montos que se transfirieron, porque no está enviado y en las reuniones de comisión se acordó levantar un informe y no ha sido enviado a nosotros para aclarar las dudas frente a la comunidad”.

ALCALDE BERTIN: “Que se haga llegar”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Don Mauricio, aprovecho de recordarles a mis colegas Concejales, que la segunda reunión de análisis del Padem es mañana a las 15.00 horas en el D.A.E.M., gracias”.

14.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Tiempo atrás, estábamos planteando la posibilidad de modificar la Ordenanza N°83 de Medio Ambiente, y dentro de esta Ordenanza vienen 2 puntos bien importantes, que tratan la tenencia responsable de mascotas, que ya entiendo que Jurídica está trabajando con el Canil, y el otro día hablé con don Hardy Vásquez y está dentro de las metas tener, de aquí a fin de año, elaborada la Ordenanza de tenencia responsable de mascotas, porque ya el decreto esta bajado por la Subdere y hay un instructivo de comenzar a avanzar en esa etapa, con la Agrupación de animalistas que están trabajando en ese aspecto; y el otro punto es el tema de los Áridos, de posiblemente hacer, y que se planteó en la mesa, también, una Ordenanza de extracción de áridos, sabiendo que la Ordenanza de extracción de áridos, no puede, como lo explicó también el Asesor Jurídico, sobrepasar a la ley vigente, y quisiera solicitar al Asesor Jurídico, si nos puede explicar, no recuerdo muy bien la fecha, sobre esa normativa, parece que era del año 1953, la antigüedad, porque hay muchas expectativas sobre esta Ordenanza, pero nosotros aunque quisiéramos aplicar sanciones drásticas en esta Ordenanza, para quedar bien con la comunidad, si la ley no lo



Concejo Municipal

tipifica no vamos a poder, entonces, quisiera que el Asesor Jurídico aclarara eso frente a la comunidad, para ver si es que podemos o no trabajar una Ordenanza de extracción de áridos. Todos queremos trabajarla, por supuesto, para que no pase lo que se fiscalizó hace poco en el Río Rahue desde Cancura y para cuidar nuestro BNUP que va a beneficiar no solo a Osorno, si no que a gran parte de la Región y el país, no sé si el Asesor Jurídico puede pasar a explicarnos el tema de la norma”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, tenía el mismo punto que mi colega y solamente quiero recordar que en la Sesión Ordinaria N°23 del 10.07.2018, en el punto 2, nosotros aprobamos el Pladeco, y en esa reunión del Pladeco se tomó el acuerdo N°295 y que dice lo siguiente: “Seguidamente, el señor Presidente, somete a consideración del Honorable Concejo, la moción de incorporar en el Plan de Desarrollo Comunal 2018 - 2022, en la página número 28, que dice Incrementar acciones tendientes a mejorar la situación medio ambiental a nivel comunal, sistema certificación ambiental municipal, actualización de la Ordenanza Medioambiental Municipal, con la participación ciudadana y los temas de Áridos y Tenencia Responsable de Mascotas como prioridad”, este es un acuerdo de Concejo, donde ya discutimos con el Asesor Jurídico todos estos aspectos y quedó claramente establecido, que independiente de la jurisprudencia que puede haber hoy día, es necesario como municipio, poder discutir estos temas y poder ver si se puede crear una Ordenanza que abarque estos 3 aspectos, Medioambiental, el tema de los Áridos y la Tenencia responsable de mascotas, entonces lo que yo traía como petición, era ver la posibilidad que a través de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, pudiéramos reunirnos con la Oficina de Medio Ambiente, en conjunto con la Dirmaao y también invitar a algunas organizaciones ambientalistas, comenzar ya a trabajar esta actualización de la Ordenanza Medioambiental y con la idea de incorporar 2 capítulos tan importantes como son el tema de los Áridos y la Tenencia responsable de Mascotas”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, lo que yo tengo entendido es que habiendo una ley no puede haber una Ordenanza, pero en todo caso, que pase el Asesor Jurídico por favor”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sabe por qué, señor Alcalde, planteo la inquietud, para que don Hardy nos explique la normativa y qué año”.

Se integra a la mesa el Señor Hardy Vásquez Garcés, Asesor Jurídico.

SEÑOR VASQUEZ: “Señor Alcalde, Concejales buenas tardes. En esta materia he planteado claramente mi opinión en un sinnúmero de oportunidades en este Concejo, a través de los medios de comunicación igual, y creo que el problema no lo soluciona una Ordenanza y tanto es así que producto de esta lamentable tragedia que hubo en Cancura, tomaron



Concejo Municipal

“el guante” los legisladores y el Gobierno también entiendo, en el sentido de poder dictar normas adecuadas a esta materia, porque lo único que nosotros tenemos hoy día, tal cual lo recordó el Señor Alcalde, es una ley del año 1953, que tiene un solo artículo que es el 11, donde ingresan los municipios y está la Dirección de Obras Hidráulicas y en ese tiempo tenía otro nombre y en base a eso la regulación de hoy día es mínima, y hoy día todo ha avanzado, existen profesionales que se dedican a toda esta área hidráulica que tendrán algo que decir, además, al parecer, y eso creo que es así, hay una inconsecuencia que la autorización técnica la da un organismo que sí hoy día tiene los expertos, pero después el permiso lo da el municipio, que no tiene Ingenieros Hidráulicos ni como fiscalizar, fundamentalmente, en el caso nuestro, que se da digamos en un caso permitida y en otras no en la orilla del río, o sea, tenemos que arriesgar personal para que anden en bote, no podemos tener una persona que ande todo el día preocupándose de que si el permiso dice mil, 10 mil o 50 mil metros cúbicos, que esté todo el día viendo cuanto extraen, porque qué capacidad técnica tiene ese hombre para decir, va a ver una pala y un montoncito y quiero ser expresivo en eso, por eso, creo que hoy día, antes de pensar en la ordenanza hay que ver efectivamente, porque el Gobierno se comprometió producto de este hecho de enviar un Proyecto de Ley. Yo hoy día ignoro si eso se materializó o no se materializó y si es así, tenemos que esperar que el proyecto se desarrolle, porque no sacamos nada de sacar una ordenanza, donde podemos eventualmente regular algunos tipos de situaciones que no pueden ir más allá de lo que la ley señale y ver si efectivamente ese proyecto va a regular ahí, y eso va a permitir regular otras cosas, creo que hoy día el problema no es una ordenanza, el problema es de ley, porque vuelvo a reiterar, la ley tiene un solo artículo que dice que para sacar áridos de los ríos se requiere un informe de la DOH y la municipalidad otorga el permiso, esa es toda la regulación que tenemos, comprenderán ustedes que parece que fuera poquito, entonces el problema no lo tiene que solucionar el municipio, lo tiene que solucionar el Estado, a través de los órganos competentes, en este caso al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y efectivamente regular esto, de manera seria y eso, como digo, es mi opinión personal de esta materia, sin perjuicio que si nos piden un trabajo lo vamos a hacer, en el caso de la Ley Cholito se está trabajando y ya hay una reunión de coordinación me parece que la próxima semana, Concejal Hernández, donde se va a explicar todas las implicancias que tiene la ley. Como compromiso se adquirió y se está trabajando la Ley Cholito, que forma parte de una modificación a la Ordenanza Medioambiental que tiene el municipio ahí, eso ya de aquí a fin de año tener esa ordenanza puesta al conocimiento del Alcalde, y el Alcalde después debería ponerla a conocimiento del Concejo para su aprobación. Así es que nosotros vamos cumpliendo las etapas, y en lo otro, como le digo, es mi opinión personal, pero si a nosotros nos dicen que preparemos una ordenanza, nosotros cumplimos con nuestra función técnica, pero como digo, creo que hoy día el problema no es una ordenanza”.

1357



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Además, yo no quiero ejercer falsas expectativas en la gente. He escuchado a algunos actores en los medios de comunicación diciendo “vamos a crear una ordenanza o vamos a trabajar una ordenanza para solucionar el problema”, pero no lo vamos a solucionar con una ordenanza y concuerdo plenamente con usted, y hay que ser cauto en eso, por lo demás, si no tenemos el personal técnico para controlar eso, le encuentro toda la razón cuando dice “que saco de mandar un inspector que no tiene idea cuánto es un metro cúbico”, ustedes saben cuánto es un metro cúbico, qué volumen es un metro cúbico, pueden ser 10 paladas, 20 paladas, 50 paladas, 1000 paladas, yo tampoco sé, sabemos lo que es un metro cúbico, pero no sabemos cuánto significa el volumen de eso, si yo veo un montón de ripio, veo solo un montón de ripio, nada más que eso, entonces quién va a fiscalizar, si alguien le dice que ahí hay 10 metros cúbicos, tendrá que creerle que la persona que le dijo que esos son 10 metros cúbicos, no tenemos la expertise técnica para hacer ese trabajo, para hacerlo bien y como corresponde. Además con lo que dice don Hardy, tiene toda la razón, no podemos tener a los inspectores todas las veces en el río, recorriendo los ríos en bote a ver si efectivamente están extrayendo áridos o no, estamos actuando por las denuncias que la gente hace, tanto en los campos como en los ríos, porque igual sacan áridos de los campos, no solo de los ríos, están rompiendo los campos, haciendo los pozos lastre, arman unos hoyos inmensos y eso también es un problema, entonces, hay que fiscalizarlo todo. Pero yo no sé si hoy día tenemos la capacidad para hacerlo, porque además después de todo, y ustedes lo saben perfectamente bien, y que bien lo dice don Hardy, no tiene sentido que nosotros damos el permiso siempre y cuando Obras Hidráulicas autorice la extracción, si la DOH no autoriza la extracción, nosotros no damos permiso, entonces, eso es lo primero, y la Dirección de Obras Hidráulicas es quien debiera fiscalizar, porque ellos sí tienen personal técnico y saben de lo que estamos hablando, y sin embargo no están haciendo su labor de fiscalizar, es un tema que hay que ver”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, este es un tema que hace rato se ha venido discutiendo con el Presidente de la Red Medioambiental ciudadana, con distintas organizaciones de la ciudad estas 2 modificaciones y como comentaba don Emeterio, y se tomó el acuerdo en esa reunión, de la posibilidad de insertar en estas 2 ordenanzas, que son la Tenencia Responsable de Mascotas, que la Ley Cholito ya está avanzada en ese aspecto, porque está la bajada del Reglamento en la Subdere, pero me preocupa y estoy de acuerdo en crear una ordenanza para resguardar más que nada el BNUP que es nuestro río y ese es el tema de fondo, porque el tema de los pozos lastreros, como son privados la DOH interviene de otra manera, es más complejo para nosotros, pero el cauce del río Rahue nos compete directamente a través de la Dirección de Obras. Si es que hay que hacer una ordenanza en base a lo que está vigente, hay que hacerlo, pero quisiera en realidad, porque hubo un compromiso efectivamente cuando pasó lo del puente Cancura, de las autoridades pertinentes como decía nuestro Asesor Jurídico, de enviar iniciativas parlamentarias para



Concejo Municipal

modificar la norma, oficiar en este caso, a la Secretaría de la Presidencia, porque ellos son los encargados de estructurar los proyectos de ley y enviarlos a la Cámara, para que nos informe el estado de avance de una posible modificación a la ley que regula la extracción de áridos a nivel nacional, y también oficiar a los dos Presidentes, tanto de la Cámara del Senado como a la de Diputados, que nos informe de alguna iniciativa parlamentaria, porque también ellos pueden elaborar esas iniciativas que esté tocando en estos momento la norma que regula la extracción a nivel nacional, frente a eso, es urgente ver si también, tanto el Ejecutivo como el Parlamento están discutiendo este tema, si no entre nosotros también nos estamos “haciendo los locos” sabiendo que la instancia nacional es la que tiene que rápida y urgentemente cambiar la norma para generar ordenanzas de cara a la comunidad y que tengan una viabilidad, y estoy de acuerdo con crear una ordenanza, pero al final vamos a normar muy poco, porque si queremos nosotros mandar a la cárcel, por ejemplo, a este funcionario que está sacando tanto ripio, no vamos a poder porque la ley dice que no puedo hacerlo, así de simple. Aunque lo enviemos 10 veces al Juzgado de Policía Local, el Juez va a interpretar la norma vigente, así que ahí hay un desafío parlamentario”.

SEÑOR VASQUEZ: “Eso es lo que debe quedar presente, nosotros por facultad de Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo máximo que podemos dar como sanción en una Ordenanza, son 5 UTM, nada más”

ALCALDE BERTIN: “Para un negocio de esa envergadura, pagar 5 UTM da lo mismo”.

SEÑOR VASQUEZ: “Por eso Alcalde, sacar un acuerdo para enviar a Secretaría Presidencial, y a los Presidentes de ambas Cámaras, no sé si podemos sacar un acuerdo Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Hay acuerdo o no”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de oficiar al Ministerio Secretaría General de la Presidencia de Chile, y a las Cámaras del Senado y Diputados, para solicitar información respecto al estado de avance de alguna posible modificación a la ley que regula la extracción de áridos a nivel nacional.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 07 Concejales.

ACUERDO N°410.-

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, pero yo quiero. y voy a ser majadero en esto, la verdad es que entiendo que en una Ordenanza nosotros podemos



Concejo Municipal

regular aquellas cosas que ley deja ambiguamente abierto, si no, no me explico cómo otras municipalidades del país tienen ordenanzas en esta materia y han tenido buenos resultados y les ha permitido defenderse contra privados que han hecho un mal uso de la ribera de los ríos en la extracción de áridos, la verdad, lo único que estoy pidiendo es que trabajemos un documento, que además está tomado por acuerdo de Concejo. Me llama la atención, no sé por qué no se quiere trabajar un documento sobre la extracción de áridos, tomando la experiencia de otros municipios y ordenanzas de otros municipios que podemos traer a la mesa y discutirlo y ver cuáles son los resultados obtenidos y también hay dictámenes de Contraloría que señalan sobre las Ordenanzas Municipales y hay un dictamen de Contraloría que indica que el primer regulador de extracción de áridos son los municipios, por eso me llama enormemente la atención que hoy día no se quiera discutir un documento o un borrador sobre esta materia en particular, porque sé que en las otras materias hay coincidencia, tenemos una ley medioambiental, pero vamos a hacer una Ordenanza Medioambiental, tenemos una ley de Alcoholes y hay ordenanzas de Alcoholes que regulan horarios y otras cosas, tenemos la ley del Tránsito y hay ordenanzas que regulan horarios de transporte de camiones, etc., entonces las ordenanzas sirven para complementar una ley como le sirve un reglamento, por lo tanto, no sé Alcalde por qué no podemos discutir una ordenanza para la extracción de áridos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Creo que si está acordado, como estamos discutiendo, en dos reuniones de Comisión, se está trabajando la Ley de Tenencia Responsable, con la Unidad Jurídica, nosotros, como Comisión de Salud y Medio Ambiente, podemos comenzar esa discusión, se puede levantar hasta una propuesta, y creo que como medio de no amparo de la ilegalidad de algunos privados que destruyen nuestro cauce, y estoy de acuerdo con estructurar una Ordenanza, que quede claro, pero, hay que bajar las expectativas para la comunidad, ese es el tema, porque la norma está mal estructurada, desde el año 1953, así es que se puede trabajar la Ordenanza, pero, también hay que decirle a la comunidad esta es la norma, y aquí también hay una responsabilidad de los Parlamentarios de turno, y del Poder Ejecutivo, que tiene que enviar, rápidamente, un proyecto de Ley, para que esto no siga ocurriendo.”

ALCALDE BERTIN: “Las herramientas que tenemos, sus alcances, no son los mayores, a lo más que podemos llegar es entregar una multa de 5 UTM, una persona que esté extrayendo miles de metros cúbicos, qué le da, va a pagar 20 veces la multa.”

SEÑOR VASQUEZ: “Alcalde, creo que nunca hemos dicho, y lo acabo de decir en la mesa, no es que no estemos de acuerdo, lo que he expresado, y es un análisis absolutamente jurídico, es la ineficacia, hoy día, con los elementos que tenemos, de generar una Ordenanza que sea efectiva, eso es lo que he planteado, si de hacer una Ordenanza, la podemos hacer, y existen múltiples Ordenanzas, en distintos Municipios del país, pero, si



Concejo Municipal

uno las analiza, muchas de ellas no aportan más de lo que hoy día tenemos, alguna de ellas tiene una que otra cosa novedosa, y digo, no nos aporta mucho más de lo que tenemos con la Ley, eso es lo que quiero decir, don Emeterio; y, parece ilógico, que nos pongamos a trabajar en una Ordenanza, y tengamos un proyecto y lo aprobemos, y al otro día nos salga una Ley, o sea, eso sería perder tiempo, entonces, me parece muy bien lo que plantea el Concejal Hernández, porque como digo, el Gobierno, y muchos Diputados de la República, ante un hecho puntual, dijeron «lo que tenemos que hacer aquí, es mejorar la Ley», entonces, veamos eso, si eso no ocurre, trabajaremos en algún modelo, que de cierta forma nos permita regular algunas cosas, pero, como digo, y como se ha reiterado aquí, lo máximo que podemos establecer, como sanción en una Ordenanza, es una multa, o sea, primero pasa al Juzgado de Policía Local, y el Juez, lo máximo que puede aplicar es una multa de 5 UTM, no lo puede encarcelar, sino, solamente, aplicarle la multa, y en eso no nos negamos, si nos dicen, lo podemos hacer, pero, creo que lo primero que hay que hacer es recabar la información que señala el Concejal Hernández, y si la respuesta fuera negativa, podemos comenzar a estudiar algún tipo de proyecto.”

ALCALDE BERTIN: “Hagamos dos cosas, pidamos la información que señala el Concejal Hernández, tanto a la Secretaría General de Gobierno como a los Parlamentarios, para ver en qué situación está el asunto, y paralelamente, revisemos la Ordenanza que existe hoy día y hacer la comparación.”

15.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi último punto, señor Alcalde, tiene que ver con la pista de patinaje que está al aire libre, al lado de la pista de patinaje sobre hielo, donde los dirigentes de la Asociación de Rollers, que son un grupo grande dentro de la ciudad, y van a patinar a ese lugar, pero, tienen un problema, porque en la bajada hay tierra, entonces, habría que hacer un perfil corto, con cemento, con una barrera para discapacitados, también.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos esperando a que se mejore el tiempo, en el verano, porque vamos a hacer una bajada más bonita, y tenemos considerada una bajada para sillas de rueda, son como 30 mts de cemento para llegar a la pista de roller.”

16.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, en otras oportunidades hemos traído el tema aquí a la mesa, en relación a ver posibilidades que se pueda depender del Municipio, para disminuir los costos de lo que significa la movilización de los Adultos Mayores, pero, estamos claros de que eso depende, principalmente, del área privada, de los empresarios, y no es mucho lo que podemos hacer, al respecto, y por otro lado, nuestro Gobierno está empeñado en dar una solución a este tema, y se han dado las instrucciones para que se estudie, por lo menos, la



Concejo Municipal

posibilidad de que los días en los cuales los adultos mayores tengan que asistir a un control médico, tengan gratuidad en esa atención, y me gustaría que se fuera un poco más allá, y sea también el día cuando se vienen a pagar, o el día que tienen que ir a comprar sus medicamentos, así es que esperemos que vaya por esa línea; pero, hay una situación en la cual, como Municipio, que creo tenemos la posibilidad de dar un respaldo a nuestros adultos mayores, aquí en la ciudad de Osorno, porque lo he visto que en otras comunas sí ha resultado, y tenemos las herramientas para así hacerlo, viene pronto una licitación y tal vez, la oportunidad para dejar dentro de esa licitación lo que quiero plantear, de poder permitir que nuestros adultos mayores tengan, por lo menos, una hora de gratuidad en lo que son los estacionamientos, que dependen o se licitan en su momento, eso les daría el tiempo suficiente para realizar sus actividades en el centro de la ciudad, no debe ser tan difícil de poder hacer un levantamiento de las personas que podrían verse favorecidas con esto, cada peso que un adulto mayor se pueda ahorrar, va a ser significativo para él y su familia. Así es que mi planteamiento, señor Alcalde, es ver la factibilidad de que podamos permitir que los adultos mayores de Osorno, puedan hacer uso de una hora o de una hora y media de gratuidad de los estacionamientos del centro.”

ALCALDE BERTIN: “Aunque usted no lo crea, Concejal, lo estuvimos discutiendo la semana pasada, le dimos muchas vueltas al tema, y el señor Luis Vilches, en conjunto con la Dirección de Asesoría Jurídica, quedaron en ver los últimos detalles, porque hay hartas variantes que hay que considerar; primero, adultos mayores acá hay bastantes, no son 100, son miles; segundo, el tiempo, cómo se regula, usted dice una hora, pero, el adulto mayor puede ocupar una hora 15 minutos, o puede ocupar 2 horas, en distintos lugares, hay que ir viendo los años, desde qué edad se considera que tienen derecho a este beneficio, a los 65, 70, 80 años, para disminuir el número de personas, y el costo del valor hora, porque si va a haber 3.000 o 5.000 personas que no van a pagar, vamos a tener que subvencionar por otro lado, que tenga que ver con el aumento en la tarifa, entonces, lo estamos estudiando, lo estamos viendo, y creo que antes de que salga la licitación, lo vamos a tener para darlo a conocer al público.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, sobre el punto, aunque la idea me parece interesante, para poder evaluar, desgraciadamente, con esto solucionamos el problema solo a un sector de los adultos mayores, porque la gran mayoría de ellos están en los sectores más vulnerables de nuestra ciudad, y como siempre, queda afuera la gente que viene del mundo rural, por lo tanto, siendo una idea que va a beneficiar a un segmento del adulto mayor, aquel que tiene auto, creo que el problema es mayor, y aquí el Gobierno no puede soslayar su responsabilidad y compromiso que tiene con los adultos mayores, considero que traspasar esta responsabilidad a los Municipios, que podemos ser colaboradores en esta situación, quienes deben asumir esta situación es el Gobierno, y por qué no, de que el Gobierno entregue un subsidio a los Municipios, para que nosotros lleguemos a un convenio



Concejo Municipal

con las empresas privadas, del transporte público de nuestra ciudad, y así poder rebajar las tarifas a los adultos mayores, porque es el Gobierno quien debe preocuparse de los adultos mayores, nosotros, como Municipio, bastante ya hacemos con nuestros adultos mayores, para resolver sus problemas sociales que tienen, entonces, el mayor responsable de esta situación es el Gobierno, y es el Gobierno quien debe buscar la solución, a una problemática y a un compromiso político que ha existido en todos los Gobiernos, no solamente en este, y es una deficiencia que tiene el Estado con los adultos mayores. Discurseamos para todos lados que es el sector que más crece, que debemos preocuparnos, pero, al momento de tomar acciones, concretas, y que dice relación con el transporte público, con la salud, etc., la verdad es que andamos buscando cómo soslayar o hacer parte a otros Organismos Públicos responsables, de lo que debería hacerse responsable los Gobiernos y el Estado. Señor Alcalde, la verdad es que a medias comparto la idea, porque mientras no haya una solución integral, para todos los adultos mayores, creo que lo demás, es solamente parche.”

CONCEJAL VARGAS: “Me parece bien la intención, colega Castilla, sin embargo, concuerdo con don Emeterio, que vamos a solucionar solamente un segmento, y tenemos que, en lo posible, siempre, abarcar el mayor número de vecinos en alguna política que vayamos a implantar, porque pensar en aquellos adultos mayores que tienen vehículo, sí, puede ser un número importante, creo que es mayor el número de aquellos que no tienen, entonces, ellos nos van a reclamar, ellos nos van a señalar «yo no tengo dinero, ni siquiera para viajar en micro al centro, a cobrar mi pensión», y como indicaba el colega Castilla, el tema de los pasajes, eso debe ser una revisión, y no hablaría tanto del Gobierno, lo haría desde el Estado, que es el responsable de velar por el cuidado y el bienestar de la población, porque a lo mejor no va a pasar en este Gobierno, tampoco va a pasar en el otro, y nos vamos dando vuelta, y nunca llega la solución, y todos hablamos de los adultos mayores, y todos entendemos que esta comunidad va creciendo y va teniendo muchos adultos mayores en el futuro, y eso es crear política, pero, no política sementada, sino políticas para todos.”

CONCEJAL TRONCOSO: “La inquietud del colega Castilla me parece muy a considerar, pero, también estoy de acuerdo con que el segmento que va a favorecerse es el que tiene algunos recursos mayores, para poder tener estas franquicias, sin embargo, pienso que así como estamos pensando, en que los Legisladores deberían revisar la situación de los áridos, y de hecho les vamos a oficiar a ellos, a los Legisladores Chilenos, por qué no pensar un poco más allá, que esta lucha se ha dado desde siempre y nunca ha tenido resultados, por qué no pensar más allá, como una iniciativa de este Municipio, se unan, a lo mejor, otros Municipios de la Provincia, de la Región, para que de una vez por todas se den las facilidades a aquellos adultos mayores que tienen una pensión mínima, no quiero usar otros términos, pero, bastante disminuida, con respecto a los normales sueldos



Concejo Municipal

que reciben los trabajadores en Chile. Así es que a futuro, se podría oficiar a nuestros Parlamentarios, Diputados y Senadores, para que a través de alguna Ley, le digan al país, de una vez por todas, preocupémonos de nuestros adultos mayores, que viven en condiciones muy difíciles y que tienen que pagar igual que el adulto que gana un sueldo normal.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Dos reflexiones. La inquietud con respecto a aplicar un descuento a los adultos mayores en los estacionamientos, como con el análisis que hace el Concejal Carrillo, efectivamente, son pocos, escasos, los adultos mayores de nuestra población, recordando la encuesta del Departamento de Salud, donde se señala que son 20.000 adultos mayores que se atienden en nuestros CESFAM y 3.000 viven solos, y mi pregunta es cuántos de esos 20.000 tienen automóvil; como impacto económico para nuestro Municipio, bajo la inquietud, también se puede implementar, pero sí tenemos que pensar, si es que se genera esta iniciativa, porque se van a abrir otras aristas, hace mucho tiempo los discapacitados también están pidiendo más espacios, para estacionamientos, uno o dos por cuadra, y muchas veces son mal utilizados estos espacios, y nuestros discapacitados, a través de la Unión Comunal, también van a requerir beneficios, porque ellos tienen discapacidades físicas, y tienen muchas más complicaciones que un adulto mayor. Frente a eso, se valora la iniciativa, como impacto económico, quizás, como dice usted, Tránsito tiene que evaluar, pero, estoy de acuerdo con los colegas que el Estado Chileno, tiene que hacerse responsable con la locomoción, el transporte, de nuestros adultos mayores, ayer escuchaba al Alcalde Jorge Sharp, de Valparaíso, por la crisis de los trolebús, y también le endosaba la responsabilidad a Santiago, porque no puede ser que se gasten 1.800 millones de dólares al año, y este subsidio llegue a las regiones en una cantidad tan pequeña, que finalmente nos toca “una colita”, porque nuestras autoridades regionales, independiente del color político, no son capaces de enfrentar a los Ministros, cuando se está discutiendo la glosa presupuestaria, y pelear más recursos para las regiones. Así es que, frente a esto, solicito a la Seremi de Transportes, a nuestras autoridades locales, Gobernador, Intendente, que vayan al Ministerio de Transportes, y soliciten más subsidios para nuestros adultos mayores, porque en algunas comunas los adultos mayores tienen una tarjeta que les subsidia un descuento en las tarifas de locomoción, como las tarifas de estudiantes en el Metro de Santiago, pero, así como el Gobierno genera esas iniciativas para Transportes, ya hay un pretexto para solicitar que nuestros adultos mayores de Osorno, que no tienen automóvil, también tengan una tarjeta.”

CONCEJAL BRAVO: “Alcalde, aquí hay dos aristas del tema, bastante interesante lo que trajo a la mesa el colega Castilla, creo que la intención que usted tiene, señor Alcalde, es buena, porque nosotros tenemos los Parquímetros, no somos dueños de otras medidas que podemos hacer para adultos mayores, porque nosotros administramos los Parquímetros, y cualquier situación que se haga en beneficio del adulto mayor, estudiada, y

1364



Concejo Municipal

hablo del adulto mayor que tiene RSH, Registro Social de Hogares, porque tienen su automóvil, pero sus recursos son limitados, entonces, por qué egoístamente lo vamos a quitar, si está en estudio, y se puede entregar a los adultos mayores que tienen esa posibilidad, siendo que tenemos los Parquímetros. Segundo, bueno, todos tenemos algún tipo de contacto con los Parlamentarios, sean Senadores y Diputados, que presionen acerca de esta situación, porque sabemos que los adultos mayores van a llegar al millón y medio, no son tan pocos.”

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, lamento la mirada que han tenido algunos Concejales, sobre esta propuesta, en ese sentido, fui bastante claro en decir que acepto lo que han dicho que esto ha sido tema de varios Gobiernos, pero, con la diferencia de que este Gobierno, y el Presidente lo ha dicho, dio la instrucción, de que los adultos mayores no paguen pasaje, por lo menos, cuando vayan a su control médico, y en eso se está trabajando y espero ver pronto algún resultado. Y lo otro, creo que los adultos mayores, y no es pecado, que después de tantos años hayan logrado comprarse un vehículo y tengan la posibilidad de movilizarse en un vehículo, y poder estacionarse en el centro para hacer algún trámite, como dice el Concejal Bravo, esto está en las manos del Municipio, aquí no le vamos a ir a pedir favores a otras personas, o no vamos a depender de otras personas, para tomar este tipo de decisiones, lo mismo que hacer el Festival de la Leche y la Carne, y decir los mayores de 65 años van a entrar gratis a este Festival, porque lo lleva el Municipio adelante. Así es que agradezco, señor Alcalde, que esta iniciativa ya haya sido vista con anterioridad, y ojala, que los adultos mayores, que con gran esfuerzo tuvieron o lograron tener un vehículo, merece este tipo de beneficio, que se lo podemos dar y que está al alcance del Municipio.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, entiendo a los Concejales que se expresan de la forma más ambiciosa, en el sentido de querer mucho más para los adultos mayores, pero, eso es parte de los sueños, lo que podemos pedir que otras Reparticiones hagan, lo que estamos planteando acá, es lo que podemos hacer, nosotros, esa es la dura y fría realidad, lo que está en nuestras manos, y si podemos favorecer a un adulto mayor, bien, será un adulto mayor, si podemos favorecer a 10, a 100, mucho mejor, pero, es lo que tenemos en la mano, no tenemos otra herramienta, y si tengo una herramienta para favorecer a 10 adultos mayores lo voy a hacer, porque hay que tener generosidad frente a esto, no cuesta mucho, el resto podemos pedirlo, al Gobierno, a quien corresponda, y es justo lo que usted plantea, todos queremos que hayan muchos más beneficios para los adultos mayores, claro que sí, pero, no está en nuestras manos, podemos pedirlo, y tomar una decisión tan sencilla como la que estamos estudiando, y decir «vamos a beneficiar a un grupo de adultos mayores, de 70, 80, no sé, de esa edad», eso podemos hacerlo.”



Concejo Municipal

17.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi segundo punto, el fin de semana fui a ver la Pista de Patinaje sobre hielo, y traigo dos noticias, la primera es que la Autoridad Sanitaria fue a evaluar, dejó algunas observaciones, que, aparentemente, no son difíciles de subsanar; y la segunda, es que teníamos claro de que en algún momento, y es lo que atrasó el hecho de abrir la pista, y ahora está, como decía un letrero afuera «en marcha blanca», estaban subsanados varios problemas, principalmente, lo que es mantener el hielo, pero, ese día me llamó mucho la atención de que estaban a cada momento sacándole el agua a la pista, así es que me gustaría saber qué falló de lo que se había conversado, va a tener que incluir más dinero a este tema.”

ALCALDE BERTIN: “No tengo conocimiento de aquello, pero, vamos a averiguar de qué se trata, porque es muy posible que el calor que pasa del otro lado, porque una pista tiene que estar cercana a los 0°, adentro, en el medio ambiente, si no se derrite el hielo igual, si afuera tenemos 20°, y tenemos las puertas abiertas, va a pasar esto. Pero, vamos a ver y averiguar qué pasa, y si hay que poner más dinero, se pondrá, a lo mejor hay que colocar un ventilador frío, que tenga el ambiente a 0°.”

18.- CONCEJAL TRONCOSO: “Alcalde, tengo unas fotografías:





Concejo Municipal



Esta es la inquietud permanente de los vecinos de la población García Hurtado de Mendoza, por esta situación que se produce, cada vez que hay algo de lluvia, como la que hubo este fin de semana, esto se transforma en una situación muy incómoda, y eso que no llovió mucho; la semana pasada, o 15 días atrás, cuando llovió muchísimo, los vehículos no podían ingresar al principal acceso que hay en esa población, que es la calle Lupercio Martínez. Conversé el tema con don Pedro Cárcamo, y me decía que es muy difícil que el Municipio pueda tomar cartas en el asunto, porque esto pertenece al SERVIU, pero, realmente, es una situación compleja, porque ni los vehículos particulares, ni los colectivos, pueden ingresar por esa calle cuando se encuentra inundada. Así es que me gustaría, señor Alcalde, que se pueda ver la forma, no sé si a través de un oficio, se solucione este problema.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, es muy posible que los sumideros estén tapados, pero, vamos a pedir a la Dirección de Operaciones que nos informe cuál es el problema que ahí ocurre.”

19.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, es lo que usted señaló en la apertura de este Concejo, el



Concejo Municipal

éxito que han tenido nuestros deportistas, nuestro colega Carlos Vargas destacó al DT Pablo Millar, quiero agregar que en este triunfo colaboró su Asistente Técnico, don Alvaro Vargas, entre los dos forjaron este equipo de campeones, seguramente, en sus establecimientos educacionales también partieron jugando basquetbol; y también, quiero felicitar a la Asociación de Basquetbol de Osorno, que preside el deportista Marco Uribe, ellos son los responsables, más los padres, y la hinchada Osornina, para que nuestro equipo logre este resultado tan importante, que no se logra siempre, con esos resultados, espectacular. Recuerdo, hace 30 años atrás, unos jóvenes ganaron un Título de Chile, y no recuerdo que haya habido otro, sobre todo fuera de casa, y de este modo, quiero agregar, brevemente, que le ganaron a Valparaíso, tremenda potencia, Puente Alto, Punta Arenas, Iquique, Concepción, Antofagasta, el local, y a San Felipe, en el partido final, por 82 a 30, lo que habla de una muy buena preparación de nuestros jugadores, con sus Técnicos, y por eso es que la Asociación de Basquetbol también debe tener un reconocimiento en esta oportunidad.”

20.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi último punto, señor Alcalde, ya lo habían insinuado algunos colegas, el Director del D.A.E.M., también, hoy es el día del Profesor, y quisiera, a través de esta instancia ciudadana, saludar a todos los Maestros Educadores de Osorno, de nuestra provincia, de nuestra región, del país, e igualmente, a los Educadores Chilenos que están fuera de las fronteras nuestras, ellos son la impronta verdad para que nuestras nuevas generaciones se proyecten hacia el futuro, y sobre todo, quiero saludar a los Profesores de enseñanza pre-básica, básica, media y superior, y con preferencia a los profesores municipales, fiscales, obviamente, a los colegas que son de la enseñanza particular, subvencionada, y particular subvencionada, porque hoy es un día muy importante para el país, porque se reconoce, a través de actos, tarjetas, a quienes han tomado la decisión de seguir este apostolado; y me proyecto más allá, a los futuros profesores, a los jóvenes que han decidido estudiar Educación, para ellos un abrazo, desde este Concejo, y un deseo de felicidad para ellos y sus familiares.”

CONCEJAL BRAVO: “Me adhiero a las palabras del colega Mario Troncoso, la verdad es que uno, por primera vez, hoy día, el Gobierno da día libre a los profesores, y uno se emociona porque es un reconocimiento, para algunos, a tantos años de ejercicio, en el caso mío empecé a los 20 años, ya llevo 46 años ejercicio la labor docente, y los profesores somos los formadores de todas las profesiones, y recibimos bastante cariños, en las redes sociales, llamados telefónicos, tarjetas, etc., incluso, de antiguos alumnos, y aprovecho la presencia en esta sala del Director del D.A.E.M., porque él también es profesor, para saludarlo. Les pido a los padres y apoderados que nos ven por televisión, que apoyen a los profesores, que si un profesor corrige a sus alumnos con “un castigo”, haciéndolos escribir 100 veces una palabra, porque la escribió, que el papá apoye esto, porque será para bien de nuestros niños y jóvenes, que son los forjadores de Chile.”



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, nosotros tenemos a dos Profesores en esta mesa, uno jubilado y otro activo, me refiero a don Mario Troncoso, Profesor Normalista, y a don Víctor Bravo, Profesor Universitario, con dos metodologías distintas de enseñanza, pero, con el mismo objetivo, formar generaciones. Creo que hoy es un día que todos recordamos, siempre recordamos a algún profesor que nos dio las primeras enseñanzas, y se celebra hoy, 16 de octubre, porque es la fecha cuando se crea el Colegio de Profesores, por ende, quisiera pedir que como Concejo pudiésemos enviar un saludo al Colegio de Profesores de Chile, y por su intermedio a todos los profesores de esta comuna y provincia.”

21.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, traje un video:



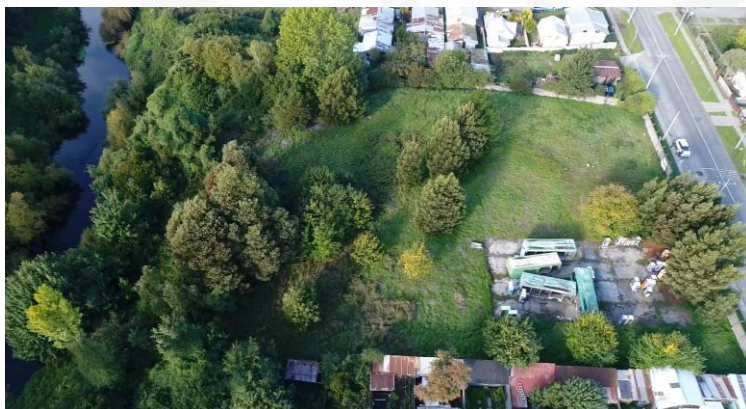
Esto es la calle Germán Hube, y aprovecho de agradecer a las personas que nos exponen temas y nos ayudan a ver la ciudad, este paño verde que se aprecia ahí, está frente a lo que fue la CCU, al lado de la Población CCU, y muchos vecinos del sector, sus hijos, aprovecharon este paño verde, porque el lugar para el esparcimiento de estos vecinos, sobre todo de aquellos jóvenes de ayer, que hicieron suyo este lugar, por muchísimos años, aquí pasaron muchas “pichangas de fútbol”, desde la mañana hasta que se escondía el sol, fue el lugar de ellos, de sus padres, de todos los vecinos, sin embargo, en algún momento esto se cerró, nadie sabe quién lo cerró, no está expedito para nadie, y no sé, a

1369



Concejo Municipal

lo mejor la Dirección de Obras, Urbanismo, debieran ir y ver de quién es este lugar, a quién pertenece, ahí adentro hay carrocerías botadas, está abandonado, y nadie sabe quién es el dueño; sería importante hacer esa investigación, tal vez se nos dé la oportunidad de hacer alguna intervención importante.



Hay muchos adultos mayores en este sector, los hijos se fueron, entonces, algo se podría hacer, recuperar ese espacio, para construir una zona de esparcimiento, manteniendo los árboles, el verde, y sobre todo, por la cercanía al río.”

1370



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Vamos a solicitar a la Dirección de Obras que averigüe y nos haga llegar un informe.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, don Carlos Vargas tocó un tema fundamental que está sucediendo en nuestra ciudad, y es que nos estamos quedando sin terrenos, terrenos públicos ya no hay, así es que sería interesante que Dirección de Obras pudiese hacer un levantamiento de los terrenos o casas en mal estado, que se puedan comprar, porque donde invierta el Municipio a futuro va a tener un mayor valor, y que nuestra comunidad las aproveche.”

22.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:



1371



Concejo Municipal

Esto es calle Dublé Almeyda con Parinacota, y quiero dejar en claro que ahí estuvo trabajando ESSAL, según lo que me informaron los vecinos, y fueron ellos los que dejaron esa situación ahí, obviamente, presenta peligro, tanto para automovilistas como transeúntes, y quisiera solicitar que se realice alguna acción, alguna notificación a ESSAL.”

ALCALDE BERTIN: “Me informa el Director de Tránsito, que ESSAL ya fue notificado.”

23.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi otro tema, señor Alcalde, quisiera saber qué pasa con los container para la Agrupación de Fútbol de Francke, porque tuve una conversación con el Presidente de la Agrupación, y me dice que estaría faltando dinero, nuevamente, porque aprobamos en marzo, estamos en octubre, y me imagino que los valores han variado.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes. Hace 10 días me llegó el pedido, nuevamente, de \$2.100.000.- más, porque se trató de hacer la contratación directa, y para lo que teníamos presupuestado nos faltan esos \$2.100.000.- para asumir la compra.”

ALCALDE BERTIN: “Cuánto cuestan los container, de cuántos estamos hablando.”

SEÑOR GONZALEZ: “Son 4 contenedores, y esos 4 cuestan alrededor de \$14.000.000.-, porque vienen equipados, como camarín y aire acondicionado, y son mixtos, masculinos y femeninos, entonces, son 2 por lado, están separados. Y eso lo podríamos ver para pasarlo pronto a Concejo.”

24.- CONCEJAL CARRILLO: “Lo otro, señor Alcalde, me habría gustado haber abordado este tema en el Concejo, pero, creo que amerita una conversación más reservada, quisiera pedir una Sesión de Concejo Secreta, para evaluar el tema de los Inspectores Municipales, sé que varios colegas tienen inquietudes, y amerita que lo conversemos privadamente.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, coordinaremos una reunión.”



Concejo Municipal

25.- CONCEJAL CARRILLO: “Y mi último punto, señor Alcalde, quisiera saber en qué estamos con la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Pichil.”

El señor Alcalde invita a la mesa a la señora Alejandra Leal, Directora (s) de Secplan.

SEÑORA LEAL: “Hace aproximadamente 2 semanas, respondimos todas las observaciones que tenía el proyecto en el MDS, y ellos tienen 20 días para revisar y emitir sus observaciones, si es que hubiesen nuevamente. Pero, el proyecto está terminado, con todas las aprobaciones correspondientes, y estamos solamente a la espera del RS.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, si no llegan observaciones tendríamos el RS, estamos cerca, igual que la Escuela Walterio Meyer.”

SEÑORA LEAL: “En la Escuela Walterio Meyer, estamos terminando los proyectos, está presentado el proyecto en Vialidad, está presentado el proyecto en el Servicio de Salud, y estamos esperando que salga del Servicio de Salud para poder ingresarlo a la Dirección de Obras y obtener el permiso de construcción, y ahí estaríamos con todas las aprobaciones del proyecto. El proyecto, técnicamente, está casi resuelto.”

ALCALDE BERTIN: “Cuánto nos estaría faltando para ese proyecto.”

SEÑORA LEAL: “En el mes de octubre deberíamos tener el permiso de construcción y el proyecto terminado, para poder postularlo, y que don Claudio Donoso siga con el Departamento de Inversiones, obteniendo el RS, durante el mes de noviembre.”

26.- Se da lectura al «ORD.N°136. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°372/2018 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: PASARELA PEATONAL PARQUE BELLAVISTA, RAHUE. OSORNO, 05 OCTUBRE 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr. Mario Troncoso Hurtado, en la Sesión Ordinaria N° 30 del 25-09-2018 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 372/2018, referente mal estado de la pasarela peatonal de madera ubicada en el Parque Bellavista, sector Rahue, se informa que se repusieron los tablonces de piso y la baranda que se encontraban deterioradas.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA, ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES».



Concejo Municipal

27.- Se da lectura al «ORD.137. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°373/2018 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: ROTURA TAPA CAMARA. OSORNO, 05 OCTUBRE 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCIÓN DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr. Mario Troncoso Hurtado, en la Sesión Ordinaria N° 30 del 25-09-2018 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 373/2018, referente a la tapa de cámara mal estado ubicada en la Población García Hurtado de Mendoza, Rahue Alto, se informa que es una tapa de cámara de alcantarillado que fue repuesta por ESSAL S.A.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA, ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES».

28.- Se da lectura al «ORD.138. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°374/2018 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: DETERIORO DOMOS Y BANCAS EN CALLE E. RAMIREZ. OSORNO, 05 OCTUBRE 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCIÓN DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala, Sra. Verena Schuck Dannenberg en la Sesión Ordinaria N° 30 del 25-09-2018 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 374/2018, referente al deterioro de los domos y bancas de madera ubicadas en calle E. Ramírez, se informa que se retiraron las bancas deterioradas y una vez reparadas serán reinstaladas, en cuanto a los domos, se revisaron las condiciones de riesgo por conductores a la vista y existe un proyecto para su reemplazo por focos embutidos de piso.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA, ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES».

29.- Se da lectura al «ORD.N°360. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°365/2018. MAT: INFORMA SOBRE COMPRAS MATERIAL. OSORNO, 02 OCTUBRE DE 2018. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Osvaldo Hernández en deliberación N° 365 Acta Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 14.08.18, adjunto a continuación documentos de la Empresa Áridos Decero SPA.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

1374



Concejo Municipal

30.- Se da lectura al «ORD.N°361. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°370/2018. MAT: INFORMA SOBRE COMPRAS MATERIAL. OSORNO, 02 OCTUBRE DE 2018. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Carlos Vargas en deliberación N° 370 Acta Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 25.09.18, adjunto remito a usted cuadro con proyectos aprobados en Programa de Pavimentación Participativa listado definitivo 27° proceso.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

31.- Se da lectura al «ORD.N°624. PERSONAL. ANT: REUNIONES DE COMITÉ TÉCNICA MUNICIPAL. MAT: INFORMA METAS APROBADAS PARA 2019. OSORNO, 05 SEPTIEMBRE 2018. A: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL.

Por el presente vengo en informar a Ud. que, con fecha 24 de agosto del 2018, terminó de sesionar el Comité Técnico Municipal, habiendo consensuado las Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2019, por cada una de las Direcciones Municipales, además de haber formulado las Metas Institucionales.

En razón de lo anterior, se adjunta a usted las metas por cada Dirección e Institucionales, para su conocimiento, además indicar que éstas deberán someterse a consideración del Honorable Concejo, en conjunto con el Presupuesto Municipal que debe enviar la Dirección de Administración y finanzas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SANDRA BAHAMONDE CARCAMO. JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL».

32.- Se da lectura al «ORD.N°1225. DAEM. ANT: SOLICITUD EN SESION. MAT: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°324/2018. OSORNO, 04 OCTUBRE 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

1. Junto con saludarle, y en relación a lo solicitado en la Deliberación N°324/2018, Acta Sesión Ordinaria N°27 de fecha 28.08.2018, Punto N°08 expresado por el Concejal Sr. Mario Troncoso, donde se solicita enviar felicitaciones a la Escuela Arte y Cultura de nuestra ciudad por



Concejo Municipal

la gestión y producción del Tercer Encuentro Comunal de Poesía y Encuentro Comunal de Cueca Escolar 2018.

2. Se adjunta cumplimiento de la solicitud.
3. Para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

33.- Se da lectura al «ORD.N°1243. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8 LEY N°18695. OSORNO, 28 SEPTIEMBRE DE 2018. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695. al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 10.09.2018 al 14.09.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

34.- Se da lectura al «ORD.N°1244. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8 LEY N°18695. OSORNO, 28 SEPTIEMBRE DE 2018. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695. al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 17.09.2018 al 21.09.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

35.- Se da lectura al «ORD.N°1294. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8 LEY N°18695. OSORNO, 05 OCTUBRE DE 2018. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695. al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 24.09.2018 al 28.09.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

36.- Se da lectura al «ORD.N°1308. DOM. ANT: DELIBERACION N°358/2018, ACTA SESION ORDINARIA N°28 DE FECHA 04.09.2018 DEL CONCEJO. MAT: ESTADO VEREDAS Y SOLERAS CALLES DE OSORNO. OSORNO, 27 SEPTIEMBRE 2018. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. RODRIGO URIBE BARRIA. DELAGADO PROVINCIAL SERVIU OSORNO.

En atención a Deliberación N°358/2018 del Concejo, mediante la cual el Concejal Sr. Jorge Castilla, expone situación del mal estado en que se encuentran las veredas y soleras de diversas vías del sector céntrico de Osorno, producto de las obras de instalación de semáforos; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien solicitar a Ud., información respecto del presente tema, a fin de comunicar al Concejo Municipal las medidas que han adoptado para tales efectos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

37.- Se da lectura al «ORD.N°1309 DOM. ANT: DELIBERACION N°199/2018, ACTA SESION ORDINARIA N°18 DE FECHA 05.06.2018 DEL CONCEJO. MAT: PUENTE PEATONAL PICHIL. OSORNO, 27 SEPTIEMBRE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

1377



Concejo Municipal

En atención a Deliberación N°199/2018 del Concejo, mediante la cual el Concejal Sr. Emeterio Carrillo expone situación de riesgo de un puente peatonal en el sector de Pichil, la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud., que el presente tema fue resuelto en su oportunidad por el Depto. de Operaciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

38.- Se da lectura al «ORD.N°1310 DOM. ANT: DELIBERACION N°183/2018, ACTA SESION ORDINARIA N°16 DE FECHA 15.05.2018 DEL CONCEJO. MAT: BARRERA DE CONTENCIÓN EN CALLE SANTIAGO ESQ. TARAPACA. OSORNO, 27 SEPTIEMBRE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En atención a Deliberación N°183/2018 del Concejo, mediante la cual la Concejal Sra. Maria Soledad Uribe plantea la necesidad de construir una barrera de contención en la esquina de las calles Santiago con Tarapacá de esta ciudad, con el fin de dar protección a una vivienda ubicada en dicho lugar, que ha sufrido diversos choques; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud., que el presente tema es materia de la Dirección de Tránsito, por lo que fue respondido por esa unidad al Concejo mediante ORD. N°810 de fecha 22.05.2018.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

39.- Se da lectura al «ORD.N°1319 DOM. ANT: DELIBERACION N°273/2018,. MAT: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 02 OCTUBRE 2018. DE: SR. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación a la deliberación N°273 correspondiente a la Sesión Ordinaria N°23 de fecha 10.07.2018, en donde el Concejal Sr Jorge Castilla, expone sobre el malestar de los vecinos de calle Ramón Freire con Avenida Mackenna, por los ruidos molestos ocasionados en horario nocturno, para lo cual solicita informar si la empresa de gas cuenta con la autorización municipal para llevar a cabo las faenas y si se ha hecho algún estudio de decibeles de los ruidos que ellas generan, informo a usted lo siguiente;

1. La empresa de Gas aludida se trata de la empresa METROGAS S A. la cual contaba a la fecha con las autorizaciones correspondientes para efectuar trabajos en el Bien Nacional de Uso Público (BNUP) a través



Concejo Municipal

de los Decretos N°8170 y N°8167 que autorizan la ocupación del BNUP con el fin de realizar Instalación de Gas Natural, con rotura de aceras y calzadas por un periodo de 5 días desde el 09 al 13 de julio y desde el 17 al 21 de julio de 2018, respectivamente.

2. Respecto de si se ha hecho algún estudio de decibeles de los ruidos emanados por dichas faenas, podemos señalar que esta materia se encuentra reglada por el Decreto N°38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente en el cual se regulan los niveles máximos de emisiones de ruidos generados por fuentes fijas, según el tipo de zona de la ciudad definidas en el Art. 6° y Art. 7 de dicha norma.
3. La fiscalización según el OS. 38/2011-MMA, Art. 20° y Art. Transitorio, corresponde a la Superintendencia del Medio Ambiente y/o a la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Los Lagos.
4. Nuestra Ordenanza N°103 vigente, sobre Ocupación del Bien Nacional de Uso Público, no contempla horarios de funcionamiento para faenas asociadas a roturas.
5. Por lo anterior y dada la gran cantidad de faenas que se están llevando a cabo en la ciudad producto de la instalación de redes de Gas Natural, esta Dirección de Obras, a partir de la última semana de septiembre del presente, ha comenzado a restringir el horario para ocupación del Bien Nacional de Uso Público por faenas de rotura de calzadas y aceras en su horario nocturno, permitiendo sólo trabajos desde las 8:00 hrs. a las 22:00 hrs. de lunes a domingo conforme lo faculta la Ordenanza N°83, del Sistema de Gestión Ambiental, de la Ilustre Municipalidad de Osorno (2007).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

40.- Se da lectura al «ORD.N°1320 DOM. ANT: DELIBERACION N°47/2018,. MAT: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 02 OCTUBRE 2018. DE: SR. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación a la deliberación N°247 correspondiente a la Sesión Ordinaria N°21 de fecha 26.06.2018, en donde se solicita a esta DOM emitir un informe de las fiscalizaciones realizadas por extracción de áridos, informo a usted lo siguiente:



Concejo Municipal

Se han realizado dos fiscalizaciones desde el evento de la caída del puente Cancura en las riberas del Río Rahue. Estas son las que se detallan a continuación y de las cuales se adjuntan sus informes:

1. Fiscalización sector Cancura. río Rahue, puntos de extracción de áridos, de fecha 10 de julio de 2018, en la que:
 - a. En coordinación con Unidad de Búsqueda y Rescate de Osorno (UBRO) e inspectores de la Dirección de Obras Municipales, se realiza descenso en el tramo comprendido desde los puentes Cancura y San Pedro, con la finalidad de fiscalizar puntos de extracción de áridos ilegales en las riberas del río Rahue.
 - b. Qué; producto del descenso se pudo constatar que sólo la empresa Dowling y Schilling , cuenta con instalaciones de extracción de áridos en la ribera del río Rahue y que se existen puntos de extracción de áridos de pozos lastreros por parte de particulares.
2. Fiscalización sector Cancura; río Rahue, puntos de extracción de áridos, de fecha 03 de agosto de 2018, en la que:
 - a. En coordinación con Unidad de Búsqueda y Rescate de Osorno (UBRO), apoyo de personal de Seguridad Pública e inspector de la Dirección de Obras Municipales, se realiza descenso, desde el puente Cancura río abajo para fiscalizar sólo las instalaciones de la empresa Dowling & Schilling.
 - b. En esta fiscalización se constató que no existe extracción de áridos a la fecha por parte de la empresa.
3. Cabe señalar que no existen en esta DOM permisos vigentes de extracción de áridos en sector del río Rahue.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

41.- Se da lectura al «ORD.N°1345. RENTAS. ANT: DELIBERACION N°323/2018 ACTA SESION ORDINARIA N°27 DE FECHA 28.08.2018. MAT: REMITE INFORME SOLICITADO. OSORNO, VIERNES 05 DE OCTUBRE DEL 2018. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JEFA DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y en atención a la deliberación N°323/2018 acta sesión ordinaria N°27 de fecha 28.08.2018 indicada en el antecedente, y que dice relación con información referente a los permisos de ocupación



Concejo Municipal

que tiene el municipio en el sector parque industrial municipal de Chuyaca de esta ciudad, la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes que suscribe viene en informar a Ud., que revisados los antecedentes que se tienen en esta unidad municipal se registran los siguientes permisos:

Sitio	Empresa	Decreto	Rol	Mts.2 superficie	Dirección
1	Inductometal SPA	8.103	2274-178	2.200 Mts.2	Av. Rene Soriano N°2.700
7	Rodrigo Santa María	10.161	2274-184	10.250 Mts.2	Sitio N°7

Sin otro particular le saluda muy atentamente; MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA. JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

42.- Se da lectura al «ORD.N°1375 DOM. ANT: DELIBERACION N°36/2018, ACTA SESION ORDINARIA N°5 DE FECHA 22.02.2018 DEL CONCEJO. MAT: COMPLEMENTA INFORMACION RESPECTO A INSTALACION ANTENAS EMPRESAS DE TELEFONIA. OSORNO, 27 SEPTIEMBRE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle, y en atención a Deliberación N°39/2018 del Concejo, mediante la cual el Concejal Sr. Osvaldo Hernández, plantea inquietud de los vecinos del callejón Lautaro en el sector de Rahue Bajo, por la instalación de antenas de empresas de telefonía; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. lo siguiente:

1. Respecto de antena señalada en fotografía de Deliberación N°36/2018, ingresó al Municipio, con fecha 06.11.2017, un expediente de aviso de instalación de antenas y sistema radiante de transmisión de telecomunicaciones adosada a infraestructura de poste existente por parte de la empresa de telefonía Wom S.A.
2. Con fecha 23.11.2017, se generaron observaciones a la empresa de telefonía Wom S.A., y como no hubo respuesta por parte de la empresa; el día 31.05.2018, se ofició nuevamente, reiterando dichas observaciones. A la fecha, no se ha recibido información por parte de Wom S.A.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

43.- Se da lectura al «ORD.N°1598. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA N°30 DEL 25.09.2018, ACUERDO N°376, PUNTO N°19, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE. MAT: MANIFIESTA PREOCUPACION POR NO AVANCE OBRA PUENTE MECANO EN



Concejo Municipal

CANCURA. OSORNO, 08 OCTUBRE 2018. A; SR. HARRY JÜRGENSEN CAESAR. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde de Osorno saluda con especial atención al señor Harry Jürgensen Caesar, Intendente de la Región de Los Lagos y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°30, efectuada en Osorno, el día martes 25 de Septiembre del año en curso, se ha acordado oficiar a usted para manifestarle la molestia y preocupación por el nulo avance en la obra del Puente Mecano para el sector de Cancura, cuyo anuncio fue hecho por Vialidad en el mes de Junio, y posteriormente, en agosto recién pasado, el señor Subsecretario de Obras Públicas afirmó que el puente estaría instalado "en dos meses", es decir en Octubre del presente año, pero, a la fecha aún no se ve ningún tipo de avance en la obra, ni tampoco el traslado de su estructura mecánica.

La premura de esta solicitud se debe exclusivamente a que el camino alternativo utilizado para transitar desde Osorno a Puerto Octay, Las Cascadas y sectores aledaños, se encuentra colapsado, en el sentido de presentar muchos eventos tomándose complejo para los vehículos menores.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es conocer cuál va a ser la fecha de inicio de esta obra, y cuáles han sido los pormenores que han enfrentado para atrasarse con el puente. Asimismo, se apela a usted para que agilice ante los Organismos correspondientes, que los trabajos para instalar el Puente Mecano en Cancura se inicien a la brevedad posible.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales, de la comunidad Osornina y de los vecinos Cancuranos, esperan poder contar con su buena disposición y atender la petición señalada. Asimismo, le desean a usted los mejores parabienes y éxito en sus altas funciones gubernamentales.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

44.- Se da lectura al «OFICIO N°489. UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE. VALDIVIA, 08 OCTUBRE 2018. A: SR. JAIME BERTIN V. ALCALDE. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. AV. JUAN MACKENNA 851. PRESENTE.

Estimado Alcalde:

Por medio de la presente, acuso recibo del ORD. ALC. N°1497, a través del cual nos da a conocer el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria de Concejo N°25, respecto a solicitar a la Universidad Austral de Chile el cierre perimetral del sitio en que se ubica un Edificio en el sector Pilauco de esa comuna.

1382



Concejo Municipal

Al respecto, junto con agradecer la información que entrega, tengo el agrado de comunicar a usted que la UACH, a través de las instancias institucionales pertinentes, dispondrá a la brevedad de las medidas correspondientes, a fin de evitar los daños descritos.

Sin otro particular, lo saludo atentamente, OSCAR GALINDO V. RECTOR».

45.- Se da lectura al «EMAIL. ACTAS. DE: GABRIELA JARAMILLO. SECRETARIA DE ACTAS. A: PEDRO. CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES. ASUNTO: DELIBERACION N°317, SOLICITA DISPONER LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO MONUMENTO GABRIELA MISTRAL. FECHA. VIERNES 12 DE OCTUBRE 2018.

Don Pedro, considerando que la Deliberación N°317 le fue derivada recién hoy día, por don Carlos Medina, se remitirá esta información a los señores Concejales y Concejales, para que puedan esperar la respuesta. La que se solicita se haga llegar hasta el día 25 de octubre del año en curso, para ser remitida en la Convocatoria respectiva.

Saludos, ALICIA GABRIELA JARAMILLO LLAQUEN. SECRETARIA DE ACTAS».

46.- Se da lectura al «ORD.N°235. ANT: DELIBERACION DEL CONCEJO N°146/2018, ACTA SESION ORDINARIA N°3 DE FECHA 17.04.2018. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DE LCONCEJO N°146/2018. OSORNO, 10 DE OCTUBRE DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 146/2018, Acta Sesión Ordinaria N°13 de fecha 17.04.2018, donde la Concejala Sra. Maria Soledad Uribe plantea la siguiente inquietud:

“Esto es el bandejón central de calle Héroes de la Concepción, al entrar a Francke, con acceso al Puente Chaurakawin, y este tema lo pude haber solicitado directamente a la DIRMAAO, por la poda de los arbustos, pero, en el Municipio tenemos paisajistas, que pudiesen elaborar algún trabajo; esos arbustos están muy altos, y el otro día hubo un asalto, a un transeúnte que pasaba solo, entonces, quisiera pedir que se pudiese hacer un trabajo con paisajismo, no solo aquí, sino que en todos los sectores que tienen bandejones y con arbustos, que crecen muy rápido.”

Al respecto, informo a usted que personal de la empresa contratista de áreas verdes del sector Fluvial procedió a realizar una poda de levante,



Concejo Municipal

limpieza y despeje de arbustos presentes en el bandejón central de Avenida Héroes de la Concepción, con el propósito de controlar el excesivo crecimiento de la biomasa, ramas laterales y basales producto del normal desarrollo vegetativo de los ejemplares.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTO DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

47.- Se da lectura al «ORD.N°237. ANT: DELIBERACION DEL CONCEJO N°167/2018, ACTA SESION ORDINARIA N°15 DE FECHA 08.05.2018. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DE LCONCEJO N°167/2018. OSORNO, 10 DE OCTUBRE DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 167/2018, Acta Sesión Ordinaria N°15 de fecha 08.05.2018, donde el Concejala Sra. Verena Schuck plantea la siguiente inquietud:

“..... día que se realizó la Guau Run, fue lo mismo no habían bolsas para recoger las heces de los perritos y quedó el parque lleno de esto. Al otro día van niños a correr a jugar y bueno, me di cuenta que falta un par de basureros más en el recinto. Y sería bueno que para el próximo evento de este tipo implementar o considerar bolsas también para empezar a sociabilizar a la gente de que cuando salgan a pasear con sus mascotas tienen que recoger sus heces, porque es un problema”.

Al respecto, y de acuerdo a su instrucción, informo a usted que se remitió dicho requerimiento a la Dirección de Administración y Finanzas a fin de determinar disponibilidad presupuestaria para la adquisición de mobiliario urbano que permita la implementación del Parque Chuyaca, en lo referido a papeleros, bebederos para mascotas, dispensadores de bolsas sanitarias para mascotas entre otros.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTO DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

48.- Se da lectura al «ORD.N°238. ANT: DELIBERACION DEL CONCEJO N°177/2018, ACTA SESION ORDINARIA N°16 DE FECHA 15.05.2018. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DE LCONCEJO N°177/2018. OSORNO, 10 DE OCTUBRE DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.



Concejo Municipal

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 17712018, Acta Sesión Ordinaria N°16 de fecha 15.05.2018, donde el Concejal Sr. Osvaldo Hernández plantea la siguiente inquietud:

“En reunión sostenida con la gente de la feria Chacarillas, Pedro Aguirre Cerda, Esperanza por un Futuro Mejor, y Moyano, que están las dos juntas ahí, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, abordamos el tema del reciclaje, y todos los dirigentes de la feria acordaron unirse al proceso de reciclaje que está ejecutando la municipalidad de Osorno, y por su intermedio señor Alcalde, están solicitando la posibilidad de instalar en esta feria no en feria Pedro Aguirre Cerda, porque en esta existe una campaña de reciclaje de vidrio en la plaza, por eso ver si existe la posibilidad de instalar dos campanas, están pidiendo la posibilidad de instalar en estas Ferias, no en la Feria Pedro Aguirre Cerda, porque ahí existe pipa de reciclaje de vidrio y de botellas, no así en la Feria Chacarillas ni en la Feria Moyano, donde piden Instalar una pipa en cada una de ellas, y comenzar a hacer el programa de reciclaje municipal en estas Ferias.”

Al respecto, se informa que no es recomendable la instalación de campanas y contenedores para uso de reciclaje en lugares donde se emplazan tenas libres rotativas, debido a que son utilizados como depósitos de basura, por cuanto los residuos generados en ferias son de tipo orgánico, evidenciándose insalubridad en el lugar y focos de contaminación.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTO DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

49.- Se da lectura al «ORD.N°239. ANT: DELIBERACION DEL CONCEJO N°226/2018, ACTA SESION ORDINARIA N°19 DE FECHA 12.06.2018. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°226/2018. OSORNO, 10 DE OCTUBRE DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 226/2018, Acta Sesión Ordinaria N°19 de fecha 12.06.2018, donde el Concejal Sr. Carlos Vargas plantea la siguiente inquietud.

“Segundo punto, lo mismo sobre la Adjudicación de la Propuesta Pública, Contrato de Suministro, Arriendo de máquina retroexcavadora, para el Departamento de Taller al oferente Cristian Ortega, también por un periodo de 2 años, en junio de 2017 se aprobó acá en el Concejo, llevamos



Concejo Municipal

un año, y lo mismo, cantidad de trabajo realizado y los costos que han sido necesarios para el desarrollo de este trabajo.”

Al respecto, se informa que dicho contrato de suministro es mandado y supervisado por la Dirección de Operaciones, por tanto se deriva la presente deliberación a esa unidad.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTO DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

50.- Se da lectura al «ORD.N°240. ANT: DELIBERACION DEL CONCEJO N°267/2018, ACTA SESION ORDINARIA N°22 DE FECHA 03.07.2018. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°267/2018. OSORNO, 10 DE OCTUBRE DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 267/2018, Acta Sesión Ordinaria N°22 de fecha 03.07.2018, donde el Concejal Sr. Carlos Vargas plantea la siguiente inquietud

“Señor Alcalde, quiero solicitar a la DIRMAAO un informe, un listado, con todas aquellas empresas que tienen convenio con esta Municipalidad, para poder ingresar a nuestro Vertedero Municipal”.

Al respecto, se remite nómina de empresas que tienen convenio vigente con el municipio de Osorno para ingreso residuos asimilables a domiciliarios en el Vertedero Curaco:

EMPRESA
TRANSPORTES ASIN LTDA
TRANSPORTES MARIN LTDA
FRIGORIFICO DE OSORNO S.A.
ENVIROMENTAL CARE E.I.R.L.
WATTS S.A.
TRESOL LTDA
NESTLE CHILE S.A
DEMARCO S.A
SOCIEDAD INMOBILIARIA FERIAS UNIDAS DE OSORNO LTDA
FRIMA S.A
MATADERO FRIGORIFICO DEL SUR S.A
SERVITRANS S.A
SERVICIOS CASTILLO Y CASTILLO LTDA.



Concejo Municipal

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTO DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

51.- Se da lectura al «ORD.N°241. ANT: DELIBERACION DEL CONCEJO N°272/2018, ACTA SESION ORDINARIA N°23 DE FECHA 10.07.2018. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°272/2018. OSORNO, 10 DE OCTUBRE DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 272/2018, Acta Sesión Ordinaria N°23 de fecha 10.07.2018, donde el Concejal Sr. Osvaldo Hernández plantea la siguiente inquietud:

“..... también la poda de árboles que está en la misma calle Bellavista, que son los que están en la cuesta. Esos son terrenos Serviu, pero habría que solicitar a Serviu solamente meterse a los terrenos, como así nosotros podamos en el verano los sectores eriazos cuando están los pastizales en alto. Pero aquí el tema de fondo es como se planteó en el Plan Regulador potenciar los miradores, bueno estos son los miradores y son lo que están en la García Hurtado de Mendoza, pero como son tuición de Serviu poco podemos hacer. Así es que quiero sacar un acuerdo Presidente, para oficiar al intendente la posibilidad que a través de Serviu, gestionar los traspasos de estos terrenos que limitan con la población García Hurtado de Mendoza y el sector de Bellavista”.

Al respecto, se informa que la empresa contratista de áreas verdes del sector Rahue procedió a efectuar la poda de ejemplares arbóreos presentes en el B.N.U.P aledaño a la cuesta Bellavista.

Cabe hacer mención que no es dable efectuar mantención con recursos municipales en terrenos particulares, que en este caso corresponden al SERVIU.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTO DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

52.- Se da lectura al «ORD.N°242. ANT: DELIBERACION DEL CONCEJO N°299/2018, ACTA SESION ORDINARIA N°25 DE FECHA 07.08.2018. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°299/2018. OSORNO, 10 DE OCTUBRE DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.



Concejo Municipal

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 299/2018, Acta Sesión Ordinaria N°25 de fecha 07.08.2018, donde el Concejal Sr. Osvaldo Hernández plantea la siguiente inquietud:

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sí, pero, además, señor Alcalde, en el Parque Chuyaca se deben colocar más árboles”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, Dirmaao se comprometió a colocar más árboles, pero, recuerden que ustedes mismos pidieron que en la emplanada grande de Chuyaca no se hiciera nada, porque ahí es un lugar de encuentro para los grande actos y eventos, ahí cuando hicimos la última Cumbre Ranchera llegaron más de 15.000 personas.”

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, otra idea sería colocar dispensadores de bolsas para las mascotas”.

ALCALDE BERTIN: “Hemos pensado en dos cosas, que son los dispensadores de bolsas y los bebedores para mascotas”.

Al respecto, y de acuerdo a su instrucción, informo a usted que se remitió dicho requerimiento a la Dirección de Administración y Finanzas a fin de determinar disponibilidad presupuestaria para la adquisición de mobiliario urbano que permita la implementación del Parque Chuyaca, en lo referido a bebederos para mascotas y dispensadores de bolsas sanitarias para mascotas, entre otros.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTO DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

53.- Se da lectura al «ORD.N°243. ANT: DELIBERACION DEL CONCEJO N°303/2018, ACTA SESION ORDINARIA N°25 DE FECHA 07.08.2018. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°303/2018. OSORNO, 10 DE OCTUBRE DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 303/2018, Acta Sesión Ordinaria N°25 de fecha 07.08.2018, donde la Concejala Sra. Soledad Uribe plantea la siguiente inquietud:

“Mi segundo punto, señor Alcalde, nuevamente hubo problemas en calle La Misión con Pamplona, porque al medio de esas calles hay una cámara, que cuando llueve mucho esa tapa salta, y presenta peligro para los automovilistas”.



Concejo Municipal

Al respecto, informo a usted que personal de la empresa que realiza la Concesión Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Públicos, Domiciliarios, Barrido y Aseo de Calles, Aseo de Ferias Libres de la Comuna de Osorno y su Transporte para su Disposición Final” SERVITRANS, efectuó limpieza de los sumideros identificados por la Concejala Sra. Uribe, y emplazados en calle Pamplona esquina Chorrillos, realizando mantención completa del lugar.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTO DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

54.- Se da lectura al «ORD.N°244. ANT: DELIBERACION DEL CONCEJO N°374/2018, ACTA SESION ORDINARIA N°30 DE FECHA 25.09.2018. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°374/2018. OSORNO, 11 DE OCTUBRE DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 374/2018, Acta Sesión Ordinaria N°30 de fecha 25.09.2018, donde la Concejala Sra. Verena Schuck plantea la siguiente inquietud:

“Esto es calle Eleuterio Ramírez, es una de nuestras calle principal, y está muy fea, estos domos están destruidos, presentan gran peligro.. Además, señor Alcalde, hay unas bancas que están en mal estado, que se podrían reparar”.

Al respecto, informo a usted que personal del Departamento de Ornato Parques y Jardines procedió a la plantación de 04 nuevos ejemplares arbóreos de especie Arrayan en calle Eleuterio Ramírez, en reemplazo de aquellos que fueron siniestrados y en algunos casos vandalizados por la acción de terceros.

En relación a la reparación y mantención de escaños se remitirán antecedentes a la Dirección de Operaciones por tratarse de un tema de competencia de esa unidad.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTO DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

55.- Se da lectura al «ORD.N°245. ANT: DELIBERACION DEL CONCEJO N°346/2018, ACTA SESION ORDINARIA N°28 DE FECHA 04.09.2018. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°346/2018. OSORNO, 11 DE OCTUBRE DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.



Concejo Municipal

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 346/2018, Acta Sesión Ordinaria N°28 de fecha 04.09.2018, donde el Concejal Sr. Emeterio Carrillo plantea la siguiente inquietud:

“Esto corresponde a la Cuesta Pilauco, y esta basura está hace bastante tiempo, ha pasado el Servicio de Recolección de Basura, pero, desconocen por qué no retiran ésta, aun cuando los vecinos han reclamado, han llamado por teléfono, y no ha habido respuesta”.

“Y lo otro, señor Alcalde, si pueden despejar un poco las ramas de los árboles que hay en el lugar, porque esa Cuesta es bastante oscura, y ahí existe una luminaria, pero, como se ve en las fotografías, las ramas no permiten la buena iluminación “.

Respecto a la basura señalada por el concejal, informo a usted, que la empresa de aseo Servitrans procedió al retiro de los desechos que fueron acumulados por terceros, según frecuencias establecidas para la recolección de voluminosos de ese sector.

En relación al requerimiento de poda, se informa que personal técnico de esta Unidad efectuó visita inspectiva con el fin de determinar el tipo de especie, su comportamiento y desarrollo, evidenciándose un excesivo crecimiento a nivel de biomasa y ramas laterales, dada las características taxonómicas del árbol. Por ello se requirió vía correo electrónico a empresa SAESA proceda a efectuar la poda de limpieza y despeje del ejemplar en cuestión, debido a que se encuentra interviniendo el tendido eléctrico.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTO DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

56.- Se da lectura al «ORD.N°1310. DAF. ANT: DELIBERACION N°365/2018, ACTA SESION ORDINARIA N°30 DE 25.09.18. MAT: DA RESPUESTA A DELIBERACION N°365 DE 2018. OSORNO, OCTUBRE 05 DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Por intermedio del presente y en atención a la deliberación N°365/2018 de fecha 25.09.18. y a petición del Concejal Sr. Hernández que dice relación con la solicitud de informar de la empresa de Áridos Decero Spa, si tiene los permisos que la normativa les permite para vender a la Municipalidad; al respecto informo lo siguiente:

- 1) La empresa Decero Spa - R.UT. 76.432.051-4 ubicada en avda. Pacifico N°1974, cuenta con una patente comercial Rol 2-17346 y corresponde al giro de “Oficina compra y venta de áridos”,



Concejo Municipal

cumplimiento con todos los antecedentes para la actividad de oficina” y se encuentra al día en el pago de la patente municipal.

- 2) La empresa Decero Spa se encuentra acreditada en el portal de Chile Proveedores, Registro Oficial de Chilecompras.
- 3) Consultada la Dirección de Obras Municipales informan que solo hay dos empresas con permisos vigentes, pero no esta oficina Decero Spa.

Sin más que informar le saluda muy atentamente a Ud., SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.20 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. CARLOS VARGAS VIDAL
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
4. JORGE CASTILLA SOLIS
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS



Concejo Municipal

6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE

7. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1392